

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

12 de setiembre, 2008

### **ACTA No. 1939-2008**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
M.Ed. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Prof. Ramiro Porrás Quesada  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez<sup>o</sup>

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.  
MSc. Federico Montiel, Oficina Jurídica

**AUSENTES:** Sra. Alejandra Chinchilla, con justificación  
Dra. Xinia Carvajal Salazar

**INVITADOS:** MSc. Rocío Chaves y Licda. Lidia Hernández, miembros del  
Jurado calificador, Reconocimiento Anual de los funcionarios y  
estudiantes distinguidos de la UNED 2008.

Se inicia la sesión al ser las trece horas con cincuenta minutos en la Sala de  
Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 1939-2008 de hoy 12 de setiembre convocada para horas de la tarde, con la agenda que originalmente se envió y hay varios documentos al lado para incluir.

Tenemos una nota del Consejo Superior de Educación, está el Informe de la Auditoria que se le había pedido por parte del Consejo Universitario. hay una nota de los compañeros y compañeras de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en relación con el concurso de dicha Dirección, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre las definiciones, y una nota de la Comisión del Jurado Calificador para el reconocimiento a funcionarios o estudiantes distinguidos.

Yo estoy entregando dos notas, una es con la presentación de un Presupuesto Extraordinario, que le hice unos ajustes de última hora así que ya me lo bajan y otra es en relación con eso mismo, pero vinculada con los ajustes salariales del 1.81% del año pasado y el remanente que hace falta para cubrir el 100% de la inflación de este año.

¿Hay algo adicional ahora que estamos con la aprobación de la agenda? Si no hay nada extra, entonces, la damos por aprobada.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Hay una nota de la Secretaria de la Junta Directiva de la ASEUNED y tenemos un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que está de No. 1). Quería ver si lo podríamos pasar a 1) en Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces lo adelantamos. ¿Algo más en la agenda? Aprobamos la agenda con esas modificaciones.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1937-2008**

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefa Oficina de Recursos Humanos, referente a la valoración de los puestos de la Auditoria Interna. REF. CU. 511-2008

2. Nota suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al “Proyecto de Ley Reguladora del trámite para el reconocimiento, equiparación o validación de estudios de Educación Superior realizados en el extranjero”. REF. CU. 512-2008
3. Nota suscrita por la señora Hilda Robles, Secretaria de la Junta Directiva de la ASEUNED, referente a la solicitud de analizar la posibilidad de equipara a ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la UNED. REF. CU. 513-2008
4. Nota suscrita por el Lic. Constantino Bolaños y la Licda. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, referente a solicitud para nombrar un miembro titular y dos suplentes para el Tribunal que en este momento están vacantes. REF. CU. 514-2008
5. Nota suscrita por la Dra. Zayra Méndez, Coordinadora de la Maestría en Psicopedagogía del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a autorización para compra de tiquetes para asistir al I Congreso Nacional de Psicopedagogía. REF. CU. 517-2008
6. Nota suscrita por la señora Giselle Cruz, Secretaria General del Consejo Superior de Educación sobre estudio realizado acerca del Colegio Nacional de Educación a Distancia.
7. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor interno a.i, referente a remisión de “Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto”. REF. CU. 518-2008
8. Nota suscrita por varios funcionarios en la que solicitan la definición del nombramiento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 521-2008
9. Nota suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2008.

## INFORMES

1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre la situación vivida por una estudiante de la zona de Pavón que se trasladó a estudiar a la zona de Turrialba.
2. Consulta del Prof. Ramiro Porras sobre la visita de los miembros del jurado calificador y reflexión sobre los documentos y dictámenes que entran posterior a la agenda y que son vistos de primero en las sesiones del Consejo Universitario.
3. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la actividad del día de hoy referente al voto electrónico en el TEUNED.
4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la ejecución del proyecto piloto del teletrabajo.

5. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al problema que se suscitó en el proceso de matrícula.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la actividad de la semana anterior en la Feria de CONARE en la zona Abangares y visita a la zona Sur los días miércoles y jueves.
7. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el Presupuesto Extraordinario que está en trámite en la Asamblea Legislativa.
8. Consulta del Prof. Ramiro Porras sobre si las mociones de orden se deben realizar por escrito para ser válidas.

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la propuesta de reforma de los Reglamentos de "Condición Académica de los Estudiantes", "Admisión y Matrícula", "Reconocimiento de Estudios", "Reglamento General Estudiantil". CU. CPDA-2008-043
3. Visita de miembros del jurado calificador, Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2008, e inclusión de transitorio al Reglamento para otorgar el reconocimiento para estudiantes y funcionarios o funcionarias distinguidos de la UNED. (Hora: 3:00 p.m.)
4. Modificación de hora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, por motivo de inauguración del II Encuentro de Matemáticas que organiza la UNED. .
5. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor interno a.i, referente a remisión de "Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto". REF. CU. 518-2008
6. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el reajuste de salarios y remisión Presupuesto Extraordinario No. 2-2008. REFS. CU-533-2008 y 532-2008
7. Nombramiento interino del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.
8. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
9. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre si es necesario o no, presentar o aportar el título de educación media para ingresar a estudiar a la UNED. CU. CPDEyCU-2008-046
11. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
12. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
13. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
14. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
16. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
17. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
18. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 404-2008
19. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
20. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
21. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008

22. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
23. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
25. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
26. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
27. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
28. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008
29. Nota de la Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remiten propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-387-2008
30. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
31. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
32. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
33. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.

## **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026
4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

## **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina de Presupuesto. CU.CPDOyA-2008-036

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041

6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
12. Análisis sobre si es necesario o no, presentar el título de educación media para ingresar a estudiar a la UNED. CU. CPDEyCU-2008-045

### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Políticas para la utilización del material externo en los cursos y la producción de materiales didácticos en la UNED. CU.CPP-2008-018
2. Informe sobre los problemas que enfrentan los estudiantes de licenciatura por la modificación en el cobro por concepto de derechos de graduación. CU. CPP-2008-031
3. Análisis del POA-2008 y Presupuesto Extraordinario . 02-2008. CU.CPP-2008-033
4. Análisis del Informe de Labores de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS y además del Cuadro resumen gastos JUNCOS 2008. CU. CPP-2008-037
5. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039



## **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1937-2008**

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es el conocimiento del acta No. 1937-2008 del día 1 de setiembre del 2008. ¿Observaciones? Si no hay observaciones, aprobamos el acta del 1 de setiembre y entramos a ver correspondencia.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1937-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **1. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefa Oficina de Recursos Humanos, referente a la valoración de los puestos de la Auditoría Interna.**

Se conoce oficio O.R.H.-0614-2008 del 29 de agosto del 2008 (REF. CU-511-2008), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que se ha establecido un proceso para la valoración de los puestos de la Auditoría Interna, y solicita que se le indique si el acuerdo tomado en sesión 1902-2008, Art. III, inciso 3), sigue rigiendo o queda sin efecto por los cambios realizados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo primero es una nota de doña Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que nos informa que con un trabajo de la auditoría se ha hecho una revisión y un cambio en la clasificación de dichos puestos y dice que se le aclare si un acuerdo de auditoría en relación con recursos humanos y los puestos de la auditoría se mantiene vigente o no. ¿Eso ya está resuelto don Karino? Entonces, se mantiene vigente el acuerdo.

MATI. KARINO LIZANO: Debe mantenerse vigente dado que es una disposición administrativa. Recuerden que el acuerdo se origina precisamente de un estudio que presenta la Auditoría y que ustedes acogen la recomendación y le giran instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos hace 7 meses para que haga un estudio de valoración de puestos y a la fecha nada de eso se ha hecho, está

pendiente y lo que procede es que el acuerdo siga vigente y que lo cumpla lo acordado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en lo que dice don Karino Lizano, habría que responderle a doña Rosa Vindas de que sí se mantiene vigente el acuerdo del Consejo Universitario y se le solicita su pronto cumplimiento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que no entiendo es la pregunta de doña Rosa Vindas cuando dice, *“efectuándose un cambio en la clasificación, por lo que esta jefatura solicita respetuosamente se le indique si el acuerdo en mención sigue rigiendo o queda sin efecto por los cambios realizados”*.

La duda que me generó esto era que, ¿a cuales cambios se refiere?

MATI. KARINO LIZANO: Debo responderle que desconozco por completo qué se está haciendo en relación con este tema, porque vean que lo que se trató y la recomendación fue un asunto de valoración.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la clasificación.

MATI. KARINO LIZANO: Sobre ese aspecto no se trata absolutamente nada y tampoco la gente de la Oficina de Recursos Humanos ha intercambiado información con nosotros o a recibido algún tipo de retroalimentación sobre valoración de puestos.

Más bien sí me extraña el asunto de que han pasado 7 meses y todavía el asunto no se ha resuelto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso ella nos responde con una razón de clasificación de puestos y el acuerdo tiene que ver con valoración que son cosas diferentes.

Por eso me parece que lo que corresponde es responderle que sí se mantiene vigente el acuerdo del Consejo Universitario y que le pedimos que lo cumpla lo más pronto posible.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio O.R.H.-0614-2008 del 29 de agosto del 2008 (REF. CU-511-2008), suscrito por la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que se ha establecido un proceso para la valoración de los puestos de la Auditoría Interna, y solicita que se le indique si el acuerdo tomado en**

**sesión 1902-2008, Art. III, inciso 3), sigue rigiendo o queda sin efecto por los cambios realizados.**

**SE ACUERDA:**

**Aclarar a la Oficina de Recursos Humanos que se mantiene vigente el acuerdo de la sesión 1902-2008, Art. III, inciso 3), y se le solicita su pronto cumplimiento.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al “Proyecto de Ley Reguladora del trámite para el reconocimiento, equiparación o validación de estudios de Educación Superior realizados en el extranjero”.**

Se recibe oficio SCI-584-2008 del 29 de agosto del 2008 (REF. CU-512-2008), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2573, Artículo 12, sobre el pronunciamiento de ese Consejo, sobre el Proyecto de “Ley Reguladora del trámite para el Reconocimiento, Equiparación o Validación de Estudios de Educación Superior realizados en el Extranjero”, expediente No. 16.294.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente de correspondiente es un pronunciamiento del Consejo Institucional del TEC en relación con el proyecto de Ley Reguladora del Trámite para el Reconocimiento, Equiparación o Validación de Estudios de Educación Superior realizados en el extranjero, en el que finalmente ellos llegan a la conclusión de oponerse a la aprobación de dicho proyecto de Ley.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada me parece interesante lo que hace el Consejo Institucional del TEC.

La consulta que quería hacer es si este Consejo Universitario se pronunció sobre este tema, porque es importante que si nosotros hemos tenido una posición con respecto a la Ley de Control Interno con el nombramiento del auditor y lo que se indica en esa Ley con respecto a lo que establece el Estatuto Orgánico, sí me preocupó que mediante una Ley se dijera como tenían que ser este tipo de reconocimientos y qué pasa con lo que tiene establecido CONARE, porque si el Consejo Nacional de Rectores analizó esto, siempre ha sido competencia de las universidades, ¿por qué ahora la Asamblea Legislativa está tratando de intervenir en este tipo de cosas?

Sinceramente he estado muy ocupada y no recuerdo si nosotros ya nos pronunciamos en esto, pero me parece que el planteamiento que ellos hacen hay que ponerle atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros también nos pronunciamos en la misma dirección de oponernos al trámite del proyecto y ampliamente justificado también el por qué no.

En la sesión del 30 de julio doña Marlene, nos habíamos pronunciado en relación con ese proyecto de Ley y el acuerdo era pronunciamos en contra de la autorización de ese proyecto.

Incluso aquí desde que se presentó el proyecto de una vez yo me acuerdo de haber manifestado un adelanto de criterio que a ese proyecto había que oponerse y es que hubo unas justificaciones fuera del contexto puramente universitario que motivaron a un Diputado presentar ese proyecto de Ley. Habían ciertos roces que tuvo con procesos de reconocimiento en la UCR.

Por eso es que estaba en contra incluso de las competencias de CONARE. CONARE también se pronunció en contra, pero ya nosotros nos pronunciamos en eso. Tomamos nota ya que la UNED ya se pronunció sobre eso.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio SCI-584-2008 del 29 de agosto del 2008 (REF. CU-512-2008), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 2573, Artículo 12, sobre el pronunciamiento de ese Consejo, sobre el Proyecto de “Ley Reguladora del trámite para el Reconocimiento, Equiparación o Validación de Estudios de Educación Superior realizados en el Extranjero”, expediente No. 16.294.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota del acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), sobre el Proyecto de Ley Reguladora del trámite para el Reconocimiento, Equiparación o Validación de Estudios de Educación Superior realizados en el Extranjero”, expediente No. 16.294.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: En algún momento pregunté y me dijeron que eso estaba funcionando, ¿nosotros tenemos una presencia permanente en la Asamblea Legislativa?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señor.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que talvez en este sentido sería importante una instrucción clara a esta persona para que pueda desarrollar todo un proceso de información y de motivación diputado por diputado.

Lo digo por lo siguiente. Porque en la Asamblea en general, en algunos momentos hay asuntos de mucha importancia en donde los criterios están muy divididos y una persona puede decir, -sí, yo hago mayoría, pero ustedes me tienen trabado el proyecto tal, suéltelo- y entonces, creo que hay que estar prevenidos.

Yo recuerdo hace como 5 años o un poquito más, que un día en diciembre para sorpresa nos enteramos en la Fundación Omar Dengo que al presupuesto de la Omar Dengo le habían suprimido todo lo que tenía que ver con los nuevos laboratorios o capacitación de personal. Lo dejaron amarrado para que solo pudiera comprar máquinas, una cosa así.

Desarrollamos toda una labor después y personalmente llegué a la conclusión de que esto era simplemente una genialidad que alguien le había soplado en la oreja a un diputado que quería de alguna manera, que no estaba contento porque algunos laboratorios que él había pedido no se los habían puesto en primer lugar, una cosa así y entonces, de repente se sacó el conejo del sombrero.

Creo que es importante que este representante nuestro tenga toda una labor de persuasión que haga hasta donde sea posible que no haya ambiente para un proyecto como estos, pero que también le permita tener puesta la antena por si en algún momento salta la liebre, porque creo que hoy en día lo estamos viendo todos los días, cuando de repente aparece algo de un tren que iba a toda velocidad lo descarrila y eso son los signos de los tiempos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno a tratado de mantener una atención permanente de lo que sucede en la Asamblea Legislativa. Incluso hace 3 años o menos, un proyecto de Ley de reforma del CONESUP en el que CONARE se había pronunciado, una Dirección y habíamos ido incluso a exponer la posición a la Asamblea Legislativa, de un momento a otro en la Comisión el dieron vuelta y tenían un texto sustitutivo que era absolutamente todo lo contrario y estaba listo para votarse en una tarde cuando a mí me advirtieron de lo que estaba sucediendo y se paró el proyecto.

Incluso en ese momento, don Celín Arce y Alejandra Castro que era otra asesora legal de la UNED casi se fueron tiempo completo a la Asamblea Legislativa para hablar diputado por diputado para evitar que ese proyecto de Ley de aprobara y llamé yo a don Leonardo que estaba designado como Ministro pero no había asumido, fue el termino del Gobierno anterior, para contarle lo que estaba sucediendo en la Asamblea Legislativa, y después me decía que le asustaba la parte de la educación superior, pero le asustaba más lo que estaba planeado para el resto de la educación pública del país.

En la Asamblea Legislativa hay que estar atento a todo. Usted no sabe en qué momento un proyecto cambia en 180 grados y se convierte en otra cosa totalmente diferente a la que al principio se justificó. Eso nos pasó en ese y se frenó en mayo del 2006, que era el de la educación privada en general.

Yo trato de tener un monitoreo permanente de la Asamblea Legislativa y hay un funcionario de la UNED que efectivamente pasa el 90% de su tiempo ahí y tiene excelente relaciones con los diputados y las fracciones.

Es más, cuando lo contraté yo decía, -ni siquiera aquí va a tener oficina porque la idea no es que esté aquí, sino que esté allá-. Eso es una especie de trabajo a distancia.

Sin embargo es bueno que todos esos pronunciamientos nuestros se le sigan enviando una copia a don Lony para que él los maneje también. Puede ser por medio de la Rectoría que él se mantiene en contacto permanente con la Rectoría. Hay que darle uno impreso a él porque él anda de un lado para otro, hay que recolectar todos los que se han tomado y por medio de la Rectoría hacérselos llegar.

\* \* \*

**3. Nota suscrita por la señora Hilda Robles, Secretaria de la Junta Directiva de la ASEUNED, referente a la solicitud de analizar la posibilidad de equipara a ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la UNED.**

Se recibe oficio SJD-085-08 del 2 de setiembre del 2008 (REF. CU-513-2008), suscrito por la Sra. Hilda Robles, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED, en el que solicita emitir una resolución sobre su solicitud planteada mediante oficio SJD-068-07 del 9 de octubre del 2007, sobre la posibilidad de equiparar a la ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la UNED, en lo referente a la asignación de tiempo que se concede a los directivos y miembros de la fiscalía.

MBA. RODRIGO ARIAS: La secretaria de la Junta Directiva de la ASEUNED, la señora Hilda Robles, nos pide equiparar a la ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la UNED en lo referente a la asignación del tiempo que se concede a los directivos y miembros de la Fiscalía.

Entonces, es lo que don Eduardo Castillo adelantó ahora, no es equipararla con una organización gremial porque ASEUNED no es organización gremial, pero sí en el tiempo para los miembros de la Junta Directiva, que lo tenemos en un dictamen, entonces, ahí lo veremos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio SJD-085-08 del 2 de setiembre del 2008 (REF. CU-513-2008), suscrito por la Sra. Hilda Robles, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED, en el que solicita emitir una resolución sobre su solicitud planteada mediante oficio SJD-068-07 del 9 de octubre del 2007, sobre la posibilidad de equiparar a la ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la UNED, en lo referente a la asignación de tiempo que se concede a los directivos y miembros de la fiscalía.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio SJD-085-08 de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota suscrita por el Lic. Constantino Bolaños y la Licda. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, referente a solicitud para nombrar un miembro titular y dos suplentes para el Tribunal que en este momento están vacantes.**

Se recibe oficio TEUNED-022-08 del 4 de setiembre del 2008 (REF. CU-514-2008), suscrito por el Lic. Constantino Bolaños y la Srta. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicitan que se nombre al miembro titular y a los dos suplentes que faltan de nombrar en el TEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Presidente y la Secretaria del TEUNED nos dicen que a la brevedad posible se proceda a nombrar a las personas que faltan en la conformación del Tribunal Electoral Universitario. Actualmente tenemos vacantes un miembro titular y dos suplentes y está en la agenda del Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio TEUNED-022-08 del 4 de setiembre del 2008 (REF. CU-514-2008), suscrito por el Lic. Constantino Bolaños y la Srta. Ana Iveth Rojas, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicitan que se nombre al miembro titular y a los dos suplentes que faltan de nombrar en el TEUNED.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio TEUNED-022-08.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota suscrita por la Dra. Zayra Méndez, Coordinadora de la Maestría en Psicopedagogía del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a autorización para compra de tiquetes para asistir al I Congreso Nacional de Psicopedagogía.**

Se recibe oficio SEP.PSICOP 25-2008 del 8 de setiembre del 2008 (REF. CU-517-2008), suscrito por la Dra. Zayra Méndez, Coordinadora de la Maestría en Psicopedagogía, en el que solicita autorización para la compra de tiquetes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Zayra Méndez envía acá una autorización para compra de tiquetes que no corresponde al Consejo Universitario, eso es totalmente de la Administración. Lo que corresponde es enviarlo a la Administración para que se tramita ahí según corresponda.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio SEP.PSICOP 25-2008 del 8 de setiembre del 2008 (REF. CU-517-2008), suscrito por la Dra. Zayra Méndez, Coordinadora de la Maestría en Psicopedagogía, en el que solicita autorización para la compra de tiquetes.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Administración el oficio SEP.PSICOP 25-2008, para lo que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota suscrita por la señora Giselle Cruz, Secretaria General del Consejo Superior de Educación sobre estudio realizado acerca del Colegio Nacional de Educación a Distancia.**

Se conoce copia del oficio S.E.200-08 del 14 de agosto del 2008, suscrito por la Sra. Giselle Cruz Maduro, Secretaria del Consejo Superior de Educación al Lic. Marvin Calvo, Director del Colegio Nacional a Distancia (CONED), en el que felicita a las autoridades del CONED, a profesores y estudiantes, por el trabajo que han venido desarrollando en los tres años de fundado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estábamos incluyendo un acuerdo del Consejo Superior de Educación tomado el lunes 4 de agosto por parte de ellos que dice lo siguiente, son dos puntos que voy a leer para efectos de que consta en actas.

*Uno dice, “El Consejo Superior de Educación acuerda: // Acuerdo 05-35-08 // Extender una efusiva felicitación a las autoridades del CONED, a profesores y estudiantes por el trabajo que han venido desarrollando en los tres años de fundado el Colegio de Educación a Distancia (CONED) e instarlos a que sigan brindando lo mejor de cada uno para el bien de la educación y de este país. // Solicitar a las autoridades del CONED, presentar las reformas a la luz de los resultados de la investigación que consideren deben ser analizadas, a la brevedad posible. // Atentamente, Giselle Cruz Maduro, Secretaria General, CONESUP.”*

Esto es producto de que como aquí se había hecho una evaluación del CONED por parte de la Vicerrectoría de Planificación, el Consejo Superior de Educación enterado de ello pidió que fueran a presentárselo a ellos, ahí fuimos un día en la tarde, estuvo don Carlos Morgan, don Marvin Calvo, Elieth Navarro, Elisa Delgado y yo y se les expuso los resultados de la evaluación y de una vez derivado de la evaluación algunos cambios que consideramos pertinentes hacer en la

autorización del funcionamiento del CONED, que estaban pensadas al principio como etapas que tenían que irse cubriendo con el paso del desarrollo del CONED.

Fue una reunión sumamente positiva y al final terminan con este acuerdo del Consejo Superior de Educación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce copia del oficio S.E.200-08 del 14 de agosto del 2008, suscrito por la Sra. Giselle Cruz Maduro, Secretaria del Consejo Superior de Educación al Lic. Marvin Calvo, Director del Colegio Nacional a Distancia (CONED), en el que felicita a las autoridades del CONED, a profesores y estudiantes, por el trabajo que han venido desarrollando en los tres años de fundado.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del acuerdo del Consejo Superior de Educación.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor interno a.i, referente a remisión de “Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto”.**

Se recibe oficio AI-109-2008 del 9 de setiembre del 2008 (REF. CU-518-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Informe Final No. X-22-2008-01 sobre el “Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto”, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1913-2008, Art. IV, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibimos ahora en correspondencia para pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente el informe de la auditoria interna, en relación con el programa de Libro Abierto.

\* \* \*

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**8. Nota suscrita por varios funcionarios en la que solicitan la definición del nombramiento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

Se recibe nota del 5 de setiembre del 2008 (REF. CU-521-2008), suscrito por funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la que instan al Consejo Universitario, para que se defina el nombramiento de esa Dirección y dan un voto de confianza a la Licda. Sandra Chaves Bolaños.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota firmada por funcionarios de la Dirección de Asuntos estudiantiles, fechado 5 de setiembre es de funcionarios de DAES en la que instan a este Consejo Universitario a que definan el nombramiento de la Dirección lo más pronto posible y dan un voto de confianza a la Licda. Sandra Chaves Bolaños, quién a criterio de todas las personas firmantes, según indican, es la persona que debe ocupar el puesto.

La definición de este concurso que se había dejado en suspenso por el Consejo Universitario, está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente. Esperamos poderla ver lo antes posible.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe nota del 5 de setiembre del 2008 (REF. CU-521-2008), suscrito por funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la que instan al Consejo Universitario, para que se defina el nombramiento de esa Dirección y dan un voto de confianza a la Licda. Sandra Chaves Bolaños.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la nota de los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2008.**

Se recibe copia de nota del 8 de setiembre del 2008, suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador de Reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2008, a la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con la sustitución de la representante estudiantil ante ese Jurado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que tomar nota de la carta que remite doña Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador a la Federación de Estudiantes de la UNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En el Reglamento lo que dice es que el Consejo Universitario nombra el Jurado Calificador y que ese Jurado contará con al menos o debe de incluirse una estudiante, pero es competencia del Consejo Universitario según el Reglamento, el nombramiento de esa estudiante.

Lo que se hizo con esta muchacha Alma Herdocia, es que el Consejo Universitario la propuso y se le solicitó a la Federación de Estudiantes que se ratificara ese nombramiento, que avalara el nombramiento de esta muchacha, pero si se va a sustituir, es el Consejo Universitario según el Reglamento, el que debe de nombrar a la representante estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, le pedimos a la Federación de Estudiantes que designe y que lo comunique a este Consejo Universitario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que hicimos la vez pasada fue traer el nombre acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, que la Federación de Estudiantes designe y que nos lo comunique para nosotros nombrarlo formalmente y tomar nota de lo que señala Lidia Hernández e instar a la federación de Estudiantes que a la brevedad posible designen a la persona que nos va a representar en dicho Jurado Calificador y lo hagan del conocimiento de este Consejo para proceder con el nombramiento respectivo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo prefiero en lugar de “designe”, mejor “proponga”, porque eso puede prestarse a confusión. El Consejo Universitario es el que lo va a nombrar, entonces, que el Consejo proponga el nombre de la persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser que ellos lo designen y que lo propongan al Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que me preocupa es la palabra que puede sonar a que son ellos lo que lo están haciendo, contrario al Reglamento. Si no hay confusión por la palabra no hay problema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece válida la observación que hace don Ramiro. Una opción es decirle que manden una terna con nombres de estudiantes y el Consejo toma la decisión, pero lo que sí creo que está mal es que ellos designan a la persona y consideran que el Consejo Universitario lo ratifica, sino que al final es el Consejo el que lo tiene que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no veo nada malo que sea ratificarlo acá. El Consejo podría no ratificarlo, pero la terna yo la veo innecesaria, con lo que cuesta seleccionar a representantes para estas cosas, pedirles además que busquen 3 para que al final sea 1 el que pertenece y 2 no, siento que es contraproducente con la buena operación del proceso de designación.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que hice la vez pasada para traer al candidato estudiantil, fue que le pedí a doña Sandra Chaves que propusiera ella, con los trabajadores sociales y la gente que trabaja en Centros tiene mucho contacto con los estudiantes, que se buscara allí una persona, un estudiante que conociera los trabajadores sociales o los orientadores idónea para este tipo de actividades.

Entonces, doña Sandra Chaves le comunicó a los profesionales y fue la trabajadora social de San José, doña Silvia Barrenechea, la que envió el nombre de esta muchacha. Entonces, una vez que tuvimos acá el nombre, yo lo propuse y quedó nombrado después que se le mandó a la Federación para que ellos ratificaran, se hizo al contrario, ellos nada más se les comunicó, ellos mandaron a decir que estaba bien, una cosa así, no sé exactamente en que términos vino el acuerdo, pero el proceso de selección yo lo hice de esa manera la vez pasada, para proponer aquí un jurado para esta actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, le pedimos a la Federación de Estudiantes que defina un nombre para proceder a nombrarlo nosotros. Creo que el mal entendido se aclara cuando les decimos que nos lo envíe para proceder a nombrarlo formalmente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe copia de nota del 8 de setiembre del 2008, suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador de**

**Reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2008, a la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con la sustitución de la representante estudiantil ante ese Jurado.**

**SE ACUERDA:**

**Instar a la Federación de Estudiantes que a la brevedad posible proponga el nombre de la persona que los va a representar en el Jurado Calificador de Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2008, y lo hagan del conocimiento del Consejo Universitario, para proceder con el nombramiento respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

## **INFORMES**

**1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre la situación vivida por una estudiante de la zona de Pavón que se trasladó a estudiar a la zona de Turrialba.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quisiera hacer del conocimiento de este Consejo de una situación que atendí esta semana, que me parece que es importante poderle recomendar a la Administración algún tipo de medida.

Se comunicó una estudiante que se llama Ivania Solano, que ella estaba estudiando en la UNED de Pavón, una estudiante del Centro Universitario de Pavón y por razones laborales de su esposo se trasladó a vivir a Turrialba en algún momento y este cuatrimestre se matriculó allá en Turrialba.

Ella indica que ella advirtió que era estudiante de Pavón, pero que ya se había trasladado a vivir a Turrialba, de manera que no se estaba matriculando para Pavón, pero que finalmente a ella le quedó la matrícula en el Centro Universitario de Pavón. Cuando fue a retirar los libros al Centro universitario le dijeron que ella no podía retirar libros ahí porque ella era estudiante de Pavón.

Entonces, la recomendación que le dio el Centro Universitario es que fuera a Pavón a traer el libro de la materia que había matriculado, porque ella solo matriculó una materia. Entonces, la muchacha hizo el esfuerzo y fue a Pavón a traer el libro y estando en Pavón le dijeron que ahí no había ningún libro para ella.

Ahí fue donde llamó a la Oficina para ver que hacía. En Pavón le dijeron que ellos podían llamar aquí a San José para que le mandaran el libro, pero que ella tenía

que esperarse hasta el jueves para que llegara el libro. Así que ella me dijo, -dígame si me van a mandar el libro aquí, yo me espero, pero dígame si lo van a hacer y además yo ya tengo muchos días de estar esperando el libro y ya tengo que hacer la tarea y no he podido-.

Yo fui a hablar con Jorge Mora, él se comunicó con ella y resolvió de inmediato el asunto. Ahí no supe como lo haría exactamente, pero es una situación que supongo que es muy inusual, pero que aquí hay una cuestión donde no hay un razonamiento lógico, donde no hay un accionar lógico que si bien el Centro Universitario que no le hizo el cambio de Centro, al menos pienso yo, si no llamó para decir, -miren, manden un libro más porque aquí hay una estudiante más-, al menos pudieron haberle dicho. -mire, vaya a San José-, pero decirle que vaya a Pavón era una cosa bastante desproporcionada dentro de nuestro accionar.

Me preocupó mucho el asunto, yo iba a hacer un correo electrónico a algunas de las personas que tienen que ver con todos estos procesos, pero después pensé que desde aquí a lo mejor se podía hacer sin ánimo de buscar gente culpable ni cosas de ese tipo, pero sí de buscar maneras para que este tipo de situaciones, que el funcionario sea un poco más conciente y trate de atender al estudiante de una manera más efectiva, más asertiva y no complicarle tanto la vida como a esta estudiante.

Esa es una preocupación que externo y dejo abierto el asunto para cualquier comentario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece una barbaridad lo que hicieron. Sí me gustaría saber quién es porque mínimo hay que llamarle la atención, mínimo. Creo que no hay que pasarlo de lado y no es porque tenga o no que sancionarse a alguien, pero es que eso es inaudito, no solamente carece de todo sentido común sino que es inaudito que a un estudiante lo manden al otro lado del país para recoger un libro.

Por más ajustes que existen y todo, están las mentes de personas que siempre lo más difícil encuentra uno en la lucha para modificar comportamientos, ahí es donde es imposible. A esa persona habría que llamarle la atención y explicarle que vean en qué Universidad está trabajando y que considere o que tome en cuenta las condiciones de los estudiantes además, y que se de cuenta que es una Universidad a distancia y que el libro lo podemos distribuir igual en cualquier parte del país, él lo hubiera pedido y se le manda a Turrialba, que seguramente es lo hizo don Jorge Mora, pero lo mandaron a otro lado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo se lo planteé a Jorge y él de inmediato llamó, pero creo que lo que debemos hacer es un poco de conciencia en que, aunque este caso es una cosa bastante fuerte lo que pasó, pero hacer conciencia en los funcionarios en general para que este tipo de cosas se resuelvan de la mejor manera. Se tenga más conciencia efectivamente de que el estudiante es a

distancia y no hacer este tipo de cosas, mandarlo al otro lado del país a recoger un libro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es inaudito. Yo sí quisiera don Joaquín que me dieran el nombre después. Luchar contra los absurdos es muy difícil siempre y se presentan toda la vida.

**2. Consulta del Prof. Ramiro Porras sobre la visita de los miembros del jurado calificador y reflexión sobre los documentos y dictámenes que entran posterior a la agenda y que son vistos de primero en las sesiones del Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Quería preguntar si hoy viene la gente del Jurado Calificador? En segundo lugar quería hacer una pregunta, normalmente los asuntos que entran posterior a la fecha de corte para hacer la agenda son los que logramos ver, o sea, ya sabemos que meter algo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente es hacerlo dormir un buen rato, entonces, por lo menos a mí me gusta meter las cosas en correspondencia y así lo pido siempre porque es una de las maneras de verlo, pero además, si yo me preocupara porque se vea más rápido, lo ideal sería meterlo a última hora porque eso es lo que se ve.

Yo quería llamar la atención sobre esto, por ejemplo, los documentos de las Comisiones que entran a última hora a mí no me preocupan, porque todos sabemos aquí en el Consejo que mandamos a las Comisiones y lo que tenemos al final es una propuesta de acuerdo y tenemos a los compañeros y las compañeras de las Comisiones que nos pueden explicar cualquier duda, o sea, no necesariamente tenemos que haber leído todo lo que dice la Comisión para poder aprobar o no aprobar una propuesta, pero cuando en correspondencia, por ejemplo, veo que en la correspondencia que se incluyó hoy sin estar en la agenda, tienen fecha 9 de setiembre en la tarde y es muy lógico que ya no haya campo para ponerlas, pero lo que quería es que si talvez todos hacemos un esfuerzo y nos lo proponemos para que los asuntos que vienen para conocimiento del Consejo, solo casos excepcionales los pongamos en agenda a última hora, porque normalmente no podemos leerlo y podríamos estar cometiendo el error de una aprobación de algo sin tener todo el conocimiento del caso.

Lo hago como una llamada de atención para nosotros mismos, que podríamos hacer un esfuerzo para saber cual es el momento de corte de la agenda para que todo esté incluido y lo que entra después sino es urgente, dejarlo para la próxima sesión y que si hay alguna emergencia por supuesto, no debemos tener reparo en aceptarlo, pero se está haciendo como lo común y sí me preocupa.

Generalmente lo que entra a última hora es lo que precisamente siempre adquiere carácter prioritario. Quería hacer esa observación nada más.



MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos tomar nota cada uno de nosotros de lo que corresponde.

**3. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la actividad del día de hoy referente al voto electrónico en el TEUNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: En primer lugar el día de hoy varios de nosotros estuvimos presentes con el Tribunal Electoral de la UNED, en una demostración del uso de un software de un sistema de voto electrónico, con un tipo de votación de escoger nada más cual provincia era la que tenía más atractivos turísticos y ganó Guanacaste.

Es importante destacar que fue una prueba de voto electrónico y el asesoramiento, apoyo, acompañamiento que está dando el Tribunal Supremo de Elecciones en la incorporación de esta facilidad que creo que en algunos procesos de la UNED se puede usar fácilmente en los más grandes todavía tiene limitaciones y esperamos que en cuanto pase el tiempo se vayan superando esas limitaciones.

Los más grandes me refiero al Rector y Consejo Universitario, sobre todo por la recepción de información de todas las sedes donde se vota. Es importante que eso se pueda automatizar a efectos de que por ejemplo, se puedan ampliar horarios de votación y algunas otras cosas que muchas veces hemos hablado que son necesarias. Tomamos nota de que hoy participamos en esto del TEUNED.

**4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la ejecución del proyecto piloto del teletrabajo.**

MBA. RODRIGO ARIAS: De igual manera para conocimiento del Consejo, la próxima semana comenzamos la parte de ejecución del programa piloto de teletrabajo, en que la UNED había venido desarrollando una propuesta desde antes, que en su momento la aprobamos en el Consejo de Rectoría y se definió un plan piloto, que debía de aplicarse en el mes de setiembre, se seleccionó una serie de oficinas donde los jefes manifestaron su anuencia de participar en este proyecto y dentro de esas oficinas las personas que se acogen a un teletrabajo parcial, no estamos pasando a un 100%, sino a un porcentaje de 60% o 80%, depende del caso y cuya ejecución práctica comienza el 16 de setiembre, o sea, el próximo martes.

Es por un plazo de 6 meses, son 30 personas y se le va a dar seguimiento a efectos de poder extraer de este experimento reglas adicionales y acciones que deben de implementarse con el propósito de que en el futuro puedan ir incrementándose la cantidad de personas que estén bajo una modalidad de teletrabajo.

Yo he dicho que en todo este proceso que para la UNED no es extraño desde ningún punto de vista, porque en esta Universidad siempre han existido formas de trabajo a distancia, que hoy en día con la incorporación de todas las tecnologías de información y comunicación, es lo que denominamos teletrabajo, que viene a facilitar la comunicación, la interacción, la coordinación con esos trabajadores que estaban a distancia y que la UNED siempre ha tenido algunas personas.

La gran diferencia ahora es el seguimiento cercano que se va a hacer de estos casos con el propósito de poder extraer como dije antes, normas que nos permitan en el futuro ampliar la cantidad de gente de la UNED que pudiera estar teletrabajando y en eso somos una Institución de las que se encuentra más avanzada a nivel nacional, que más bien lo que ha surgido últimamente cantidades significativas de instituciones públicas que vienen a conocer el programa que se diseñó en la UNED, el tipo de contrato que se está firmando con la persona, el apoyo que se le está dando, en fin, todos estos detalles que son indispensables para que el proyecto tenga éxito.

Todo esto se hace dentro del programa general de Gobierno Digital, a nivel nacional el ICE había comenzado con un proyecto de teletrabajo, en el marco de la Secretaria General de Gobierno Digital. En aquel momento el ICE recomendó que la UNED también entrara, luego llegaron a decirnos si entrábamos y la verdad es que ya estábamos avanzados con una propuesta y por eso es la UNED la siguiente Institución que comienza a ejecutarlo.

Creo que es importante no solo para nosotros no incluso para el sector público nacional. Se da en una coyuntura que talvez no es la más importante para justificarlo de manera permanente, pero sí en el momento, como es la del aumento en los precios de los combustibles y la necesidad de que las personas tengan que trasladarse menos, pero sin embargo estas no son las principales causas, son causas importantes, pero la verdad que lo más importante es aprovechar todas las herramientas del desarrollo tecnológico que están puestas a nuestra disposición y que permiten que las personas realicen trabajos desde cualquier lugar del planeta realmente y estén comunicadas talvez más que con alguien que está a la vuelta de la oficina físicamente en un lugar de trabajo determinado.

Entonces, ya nosotros arrancamos con el teletrabajo en la parte de ejecución el próximo martes, para que todos ustedes estén enterados.

##### **5. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al problema que se suscitó en el proceso de matrícula.**

MBA. RODRIGO ARIAS: También para que estén enterados que en el Folleto de Matrícula había un problema con la fecha en este cuatrimestre, donde se indicaba que la fecha en que vencía el periodo de matrícula y de exámenes de suficiencia

era el 31 de setiembre, entonces, nos estaban preguntando que hacer obviamente, porque en primer lugar es una fecha que no existe, fue un error cuando se hizo los ajustes en la información al estudiante porque la gente encargada no le cambio setiembre por agosto, que debería de vender 31 de agosto.

Nosotros hicimos la consulta a la Oficina Jurídica, sin embargo, ellos todavía no nos han dicho como proceder, mientras tanto yo di una resolución administrativa en el sentido de que la matrícula de los cursos que ya empezaron terminó cuando terminaba la matrícula porque no pueden estar entrando en cualquier momento posterior, pero que los exámenes por suficiencia se mantiene abierta hasta el 30 de setiembre y esa es la comunicación que le dimos a todos los Centros Universitarios, porque es información dada por escrito al público y aunque sea una fecha que no existe lo que uno podría relacionar es que es 30 de setiembre.

Fue un error lamentable en la elaboración del documento, pero una vez que se hace público hay que respetarla y hacer los ajustes internos que sean necesarios. Eso es lo que tuve que decirle a la Oficina de Registro, a los Centros Universitarios y en algunos lugares incluso hubo algún nivel de molestia, por eso lo cuento acá, pero tenemos que dar la cara por lo que se informa públicamente en un documento de esta naturaleza.

M.ED JOAQUIN JIMENEZ: En las fechas importantes que van en este documento llevan primero el inicio del proceso y entre paréntesis de ese inicio se pone cuando termina ese proceso, o sea, la matricula por suficiencia inicia tal día y después entre paréntesis dice finaliza 31 de setiembre por error, pero en la misma página, porque lo correcto era 31 de agosto, en la misma página dice 31 de agosto finaliza la matrícula por suficiencia.

Entonces, se evidencia el error porque en el mismo documento aparece la fecha correcta. Creo que por ahí pudo haberse resuelto también porque en la misma página y en el mismo documento. Si bien en ese paréntesis viene equivocada la fecha, en el siguiente renglón ya aparece la fecha correcta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al haber dos fechas así un estudiante puede alegar que él vio la del 31 de setiembre, entonces, por mantuvimos que suficiencia se mantenga hasta el 30 de setiembre.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No me quiero referir al asunto de la fecha porque me parece bien lo que hizo don Rodrigo, lo que sí me parece que se debería replantear a los estudiantes, es la naturaleza del examen por suficiencia.

El Reglamento de Condición Académica es muy claro de que el examen por suficiencia es una prueba que elabora la Universidad para que el estudiante demuestre la idoneidad en esa área del conocimiento. En el caso de la UNED, me parece que lo están interpretando como una forma de matricularse en la UNED. O

sea, es matrícula por suficiencia. El estudiante opta por matricular un curso por suficiencia y en plazo determinado va y lo hace.

Creo que ha eso hay que ponerle atención porque me parece que el estudiante cuando considera que tiene los conocimientos que se estaban dando en un curso, podría solicitar el examen por suficiencia en cualquier momento, no tiene porque haber una fecha para examen por suficiencia.

El punto central es, ¿cómo en la UNED se le ha cambiado ese sentido? Y eso lo descubrí hasta este año, lamentablemente después de tanto tiempo de darme cuenta de que en la UNED se habla de matrícula por suficiencia, o sea, que se haga un esfuerzo para que el estudiante comprenda que eso no es una matrícula, es simplemente una opción que tiene el estudiante de no llevar el curso regular y sino mostrar la idoneidad en esa área del conocimiento y por lo tanto, lo puede solicitar cuando lo considere que está preparado para hacer la prueba.

**6. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre la actividad de la semana anterior en la Feria de CONARE en la zona Abangares y visita a la zona Sur los días miércoles y jueves.**

MBA. RODRIGO ARIAS: También comunicarles que el fin de semana anterior estuve en una actividad de CONARE en Abangares. Esto era dentro de una serie de mesas de trabajo con sectores productivos, cada Universidad organizaba uno diferente.

La UCR fue en sector agroalimentario, el TEC en biotecnología, la UNA en TIC'S y a la UNED le había tocado Turismo. Obviamente en todas participan todos.

La UNED lo organizó en Abangares por muchas razones. Por un lado porque desde gestión local y desde turismo se ha venido trabajando intensivamente con toda la comunidad de Abangares desde hace unos 3 años.

Es un cantón de bastante rezago social, sin embargo, con muchos atractivos turísticos propios, ahí me di cuenta de la potencialidad que realmente tiene y que no han sabido aprovechar.

Una jornada de trabajo larga, todo el día en el que participaron 10 representantes de cada Universidad sino me equivoco, un poquito más de la UNED porque estaban dirigiendo la actividad. Había gente de toda la provincia y no solo de universidades, sino pequeños empresarios también de la región norte hubo algunos exponiendo sus proyectos exitosos y como los habían llevado adelante en el campo de la pequeña industria turística.

En fin, vamos a ver cuando salgan las conclusiones que aquí las comunicaré, pero para que conste en actas que el fin de semana estuve en esa actividad en Abangares.

También, los días miércoles y jueves, ayer y antier, andaba en la zona Sur porque había una serie de reuniones previstas hace bastantes días. Primero en Buenos Aires que hay una Comisión que ellos llaman de enlace con universidades públicas que se originó en la acción de gestión local de la UNED en Ciudad Neilly, cada cantón tiene una Comisión de enlace con las universidades para aprovechar y ayudar en el uso de los recursos de CONARE que se invierten en las regiones. Es una Comisión en la que están representantes de municipalidad, de algunas otras instituciones públicas y privadas. Lo que quieren es más permanencia de las universidades públicas en general, pero en particular que la UNED vuelva a Buenos Aires, recordemos que por algún tiempo, de los 80 hasta 1993, no recuerdo el año exacto, en que la UNED cerró el Centro Universitario de la UNED en Buenos Aires.

Me acuerdo que fue por esos años porque fue antes de que yo ingresara al Consejo de Rectoría como Vicerrector. Cuando yo entro al CONRE había un plan para seguir cerrando Centros Universitarios, ya se había cerrado Buenos Aires, se había cerrado Batán, el Metro 2, y yo llegué y desde el principio dije que yo estaba opuesto a seguir cerrando Centros, porque se cerraban por la baja matrícula, eran poblaciones reprimidas a las que entonces la UNED más bien las castigaba retirando el Centro.

Desde entonces no se volvió a cerrar ningún Centro, más bien se han abierto y ahora toda esta gente lo que quiere es que se vuelvan a establecer los programas de la UNED en Buenos Aires, alegando ellos que es el único cantón de los 5 del Sur en el que no estamos, aunque no es tan cierto porque en Golfito directamente no, aunque sí participamos en otros pueblos del cantón de Golfito, no en la cabecera.

Fue una sesión larga en la que hicieron varias propuestas de apoyo y en lo que quedamos nada más fue en formar grupos de trabajo para valorar las posibilidades futuras de abrir la sede ahí. Sí de que pueda empezarse a trabajar bajo una modalidad de sub-sede, aula descentralizada llamada también antes, que es nada más los servicios mínimos de matrícula, aplicación de exámenes y quizás tutorías del ciclo básico. De una vez nos ofrecían 3 aulas que son de la Asociación Solidarista de Pindeco.

Inmediatamente fuimos a verlas, Pindeco es parte de esa Comisión y en representación de Pindeco hay dos personas, una de ellas es don Víctor Vargas que es bien conocido de la UNED, fue jefe de la Oficina de Recursos Humanos acá y está en dicha Comisión.

Luego fuimos a San Vito, ahí vamos a trasladar la sede hacia otro lugar que vamos a alquilar, todavía no ha sido posible encontrar algo permanente en San

Vito, pero sí encontramos una mejor ubicación porque la actual tiene varios problemas que se tienen que resolver.

En Ciudad Neilly tuvimos una amplia reunión, pero fue más informativa sobre la construcción que se avecina ahí de algunos proyectos de CONARE sobre las que tenían dudas y finalmente fuimos a Laurel.

En Laurel porque el IDA nos está trasladando una casona grande que fue el antiguo hotel de la compañía allá en Laurel y lo están trasladando a la UNED. Queríamos firmar el contrato de una vez, pero ellos no lograron tenerlo a tiempo, entonces, lo mandaran por correo, o por algún medio para que se firme más adelante, que le están entregando esas instalaciones a la UNED que me parece a mí que son importantes, no para un Centro sino para otro tipo de acciones que la UNED y ahora otras universidades también, han venido desarrollando en el extremo sur del país.

No sé si ustedes conocen Laurel, cuando uno baja Paso Canoas, llega al cruce hacia Playa Zancudo, ahí queda Laurel, a la par de Coopeagrupal, con ellos tenemos muchos proyectos nosotros de las escuelas, también de los de CONARE y luego en Playa Zancudo, también hay varios y creo que es un lugar en el que una permanencia más permanente de la UNED con otros tipos de proyectos, no los regulares, sino con todos estos que se han venido multiplicando en el Sur, se pueden potenciar más al contar con un lugar propio que es lo que se pretende y hay mucho apoyo de Coopeagrupal, del IDA, del ICE, de varias organizaciones que están alrededor de lo que era la zona de la Compañía antiguamente, que se encuentra bastante bien.

La casa que nos dan está un poquito deteriorada porque ha tenido varios años sin uso, y vamos a ver cuanto cuesta restaurarla. En este tipo de actividades andaba el fin de semana.

## **7. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el Presupuesto Extraordinario que está en trámite en la Asamblea Legislativa.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Finalmente, es conocido por nosotros que el Presupuesto Extraordinario del Gobierno de la República está en trámite en la Asamblea Legislativa, ya había pasado la etapa de Comisión donde se había aprobado, ya pasó también el periodo que por Reglamento tiene que darse para que los diputados le hagan ajustes, y eso se devuelve a Comisión y reingresa a Plenario y ya entró a discusión de Plenario, no estoy seguro si era ayer o hoy, pero ya entró a discusión de Plenario y cuando el Presupuesto entra a Plenario pasa a primer lugar automáticamente.

En las averiguaciones en la Asamblea Legislativa, dicen que esperan que esté aprobado a más tardar el 20 de setiembre en segundo debate, porque hay cierta

premura en que se apruebe lo cual da confianza de que nosotros podamos pagar en el mes de octubre como se había pensado al principio, de todas formas yo ya había dado las instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y a Tesorería para que coordinaran el pago de los reajustes para el mes de octubre.

Tenemos que incorporarlo nosotros en el Presupuesto y es el Presupuesto Extraordinario que estoy esperando que me entreguen acá, porque le hice unos ajustes dentro de lo que pedía doña Mabel León el martes y el documento que tenía hoy en la Oficina, le faltaban unos rubros que incorporar, entonces, se lo devolví para que lo incorporara y traerlo ahora al Consejo Universitario, pero ya creo que podemos tener confianza en que los recursos estarán aprobados para proceder al pago del 1.81% de inflación adicional del año pasado, y el 8.2% de la inflación proyectada para este año, que estaríamos adeudando a los funcionarios de la UNED para proceder a cancelarlo en el mes de octubre, que es lo que desde el principio queríamos hacer porque yo en alguna oportunidad les manifesté dudas con el tiempo porque no sabíamos como iba a avanzar el Presupuesto en la Asamblea Legislativa y ha avanzado con bastante rapidez y se espera que sea aprobado efectivamente para el 20 de este mes y nos da tiempo para que nosotros no tengamos ningún problema presupuestario y proceder con el pago respectivo.

**8. Consulta del Prof. Ramiro Porras sobre si las mociones de orden se deben realizar por escrito para ser válidas.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería preguntarle si tuvo tiempo de averiguar lo de la moción de orden. Me interesa mucho porque no quisiera cometer errores en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo he averiguado don Ramiro. Tuve que salir el viernes, salí el martes, miércoles y no he tenido tiempo de ver a don Celín en toda la semana.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que quisiera es que talvez lo hagamos de la manera tradicional para no tener problema mientras tanto averiguamos como se va a hacer.

#### IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

##### 1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 286-2008, Art. V, del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDOyA-2008-007), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1889-2007, Art. III, inciso 1), del 12 de octubre del 2007 (CU-2007-627), en relación con la nota SJD-078-07 (Ref.: CU-403-2007), suscrita por la Sra. Hilda Robles Sibaja, Secretaria Junta Directiva de ASEUNED, en el que comunica el acuerdo tomado en la sesión No. 1089-07, Art. 4, inciso d), en el que solicita que se analice la posibilidad de equiparar a ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la Universidad, en cuanto a la asignación de tiempo que se concede a los directivos y miembros de la fiscalía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Eduardo Castillo nos pidió pasar a primer lugar un punto, que era el primero de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La secretaria de la ASEUNED nos había solicitado un pronunciamiento o un dictamen para que los miembros de la Junta Directiva de la ASEUNED tuvieran la misma oportunidad de tiempo que se le dan a otras organizaciones de acá en sus sesiones de Junta Directiva.

Esto lo analizó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y determinó lo siguiente, *“Considerando que: 1) La UNED mensualmente, según el artículo 64 del Estatuto de Personal deposita a la ASEUNED un 5.33% de la planilla institucional como reserva legal para el pago de prestaciones. // 2) La Junta Directiva de la ASEUNED le corresponde el resguardo de los recursos de todos los asociados en particular los recursos depositados por la UNED. // 3) Es de interés del Consejo Universitario otorgar facilidades para la buena administración y custodia de estos recursos. // SE ACUERDA: Proponer una modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal que indica lo siguiente: Los miembros de las Juntas Directivas de las asociaciones a que se refiere el artículo 54, dispondrán dentro de su jornada laboral de un máximo de 4 horas semanales para el desempeño de sus funciones. // Los miembros de Junta Directiva del Sindicato, UNE-UNED y la ASEUNED, dispondrán dentro de su jornada hasta un máximo de 8 horas semanales para el desempeño de sus funciones.”* Aquí es donde se está agregando ASEUNED, lo demás se mantiene parecido.

*“En el caso del Sindicato UNE-UNED con respecto a las actividades extraordinarias tanto dentro como fuera del país, el secretario general presentará la solicitud correspondiente ante la Rectoría del tiempo que requerirá este o*



*cualquier representante de la Junta Directiva para cumplir con dichas actividades. // El tiempo concedido por este artículo no es proporcional a la jornada del funcionario.”*

A ese artículo se le agregó lo siguiente. *“En todos los casos, las organizaciones deberán coordinar con las jefaturas correspondientes al disfrute de estos tiempos, de manera que no se afecta el funcionamiento de la unidad a la cual pertenece”.* Esa es la propuesta, modificación al artículo 56 que se está proponiendo.

MBA. HEIDY ROSALES: ¿Cuando se le agregó en el segundo párrafo, los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED y la ASEUNED ....., y el párrafo anterior decía, “los miembros de las Juntas Directivas de las asociaciones a que se refiere el artículo 54”. Dice que son 4 horas, pero al decir de las asociaciones, pero en el artículo 54 por un comentario que hizo don Rodrigo al principio, que el Sindicato es la unión de empleados de la Universidad Estatal a Distancia, y todas las otras son asociaciones. La Asociación de Profesionales, la de funcionarios administrativos, el de tutores y la asociación Solidarista. Entonces, ¿está contemplada en el primer punto dentro de las asociaciones? Luego, se saca pero no sé si eso al decir los miembros de Junta Directiva de las asociaciones a que se refiere el artículo 54, dispondrán dentro de su jornada un máximo de 4 horas. Ahí estamos incluyendo a todas y después se saca porque el Sindicato no estaba incluido ahí, porque el Sindicato no era una asociación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la ASEUNED sí.

MBA. HEIDY ROSALES: Esa es mi duda, no sé si es algo legal. El estar arriba me parece que si dice que todas estamos incluyendo las cuatro horas a la ASEUNED y luego se excluye.

En el primer párrafo dice que todas las asociaciones que indica el artículo 54 y luego se excluye una asociación. Esa es mi duda que tendría que ser más claro el primero ya que en el primer punto no está incluido la ASEUNED.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que se está haciendo es que en segundo párrafo se está haciendo la excepción de que tanto la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED como la ASEUNED van a disponer de 8 horas en lugar de 4 horas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que habría que decir en el primer párrafo es que todas las asociaciones excepto ASEUNED gozarán de y se indica. En el párrafo siguiente indicar para que se incluya ASEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque de lo contrario hay una contradicción en el mismo artículo. Entonces sería APROUNED, AFAUNED y APROFUNED.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 286-2008, Art. V, del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDOyA-2008-007), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1889-2007, Art. III, inciso 1), del 12 de octubre del 2007(CU-2007-627), en relación con la nota SJD-078-07 (Ref.: CU-403-2007), suscrita por la Sra. Hilda Robles Sibaja, Secretaria Junta Directiva de ASEUNED, en el que comunica el acuerdo tomado en la sesión No. 1089-07, Art. 4, inciso d), en el que solicita que se analice la posibilidad de equiparar a ASEUNED con las demás organizaciones gremiales de la Universidad, en cuanto a la asignación de tiempo que se concede a los directivos y miembros de la fiscalía.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La UNED mensualmente, según el artículo 64 del Estatuto de Personal, deposita a la ASEUNED un 5.33% de la planilla institucional como reserva legal para el pago de prestaciones.
2. La Junta Directiva de la ASEUNED le corresponde el resguardo de los recursos de todos los asociados, en particular los recursos depositados por la UNED.
3. Es de interés del Consejo Universitario otorgar facilidades para la buena administración y custodia de estos recursos.

#### **SE ACUERDA:**

1. Acoger la solicitud planteada por la Sra. Hilda Robles Sibaja, Secretaria de la Junta Directiva de la ASEUNED, para que se le incremente las horas en el desempeño de sus funciones como miembro de la Junta Directiva de la ASEUNED.
2. Aprobar la siguiente modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal.

#### ***“ARTICULO 56: Tiempo para Desempeño de Funciones***

***Los miembros de las juntas directivas de las asociaciones a que se refiere el artículo 54, excepto la ASEUNED, dispondrán dentro de su jornada laboral, de un máximo de cuatro horas semanales para el desempeño de sus funciones.***

***Los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED y la ASEUNED, dispondrán dentro de su jornada, hasta un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de su funciones. En el caso del Sindicato UNE-UNED con respecto a las actividades extraordinarias, tanto dentro como fuera del país, el Secretario General presentará la solicitud correspondiente ante la Rectoría del tiempo que requerirá éste o cualquier representante de la Junta Directiva, para cumplir con dichas actividades.***

***El tiempo concedido por este artículo no es proporcional a la jornada del funcionario.***

***En todos los casos, las organizaciones deberán coordinar con la jefaturas correspondientes al disfrute de estos tiempos, de manera que no se afecte el funcionamiento de la unidad a la cual pertenece.”***

## **ACUERDO FIRME**

- 2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la propuesta de reforma de los Reglamentos de “Condición Académica de los Estudiantes”, “Admisión y Matrícula”, “Reconocimiento de Estudios”, “Reglamento General Estudiantil”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 274-2008, Art. III del 11 de setiembre del 2008 (CU.CPDA 2008-043), en relación con los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones Nos. 1887-2007, Art. IV, inciso 8) del 28 de setiembre del 2007(CU-2007-579), referente a la propuesta de reforma de los Reglamentos de “Condición Académica de los Estudiantes”, “Admisión y Matrícula; 1897-2007, Art. II, inciso 3) del 7 de diciembre del 2007 (CU-2008-003), sobre la reforma al artículo 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes; 1898-2007, Art. III inciso 6) del 14 de diciembre del 2007 (CU-2008-022), sobre la propuesta de reforma de los Reglamentos de “Condición Académica de los Estudiantes”, “Admisión y Matrícula” y “Reconocimiento de Estudios”; 1899-2008, Art. III, inciso 6) del 18 de enero del 2008 (CU-2008-028), referente al Reglamento General de Estudiantes; 1919-2008, Art. III, inciso 1) del 28 de mayo del 2008 (CU-2008-298), sobre el Reglamento de Condición Académica.

Además remite la nota O.J. 2008-229 del 16 de julio del 2008 (Ref.CU-427-2008), suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sesión

No. 263-2008, Art. IV, celebrada el 8 de mayo, 2008 (CU-CPDA-2008-014), en relación con la Propuesta del Reglamento General Estudiantil.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Este documento que regresa al Plenario del Consejo Universitario es la unificación de tres documentos particulares, que es el Reglamento de Admisión y Matrícula, Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes y el Reglamento de Reconocimiento de Estudio.

El origen de esto es un acuerdo del Consejo de Rectoría que se hizo precisamente hace un año y que don Carlos Morgan como Vicerrector de Planificación lo presentó al CONRE y el Consejo Universitario cuando lo recibió lo que hizo fue enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que de manera conjunta entraran a analizar la propuesta.

Se hicieron varias sesiones conjuntas pero de un momento a otro se siguió trabajando solo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Dentro del trabajo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se le solicitó a la Oficina Jurídica hacer una revisión de lo que se había hecho a propuesta de don Ramiro Porras como miembro de esta Comisión.

El dictamen de don Celín Arce lo que indica es que en realidad es una refundición y que no es algo nuevo. Lo más que podrían contribuir es a hacer un análisis de la coherencia lógica de los artículos que puedan tener.

La señora Susana Saborío y esta servidora por acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico nos reunimos en varias ocasiones aparte para hacer otra revisión y ver qué aspectos había que considerar.

La comisión finalmente el día de ayer terminó con este documento. Hay que aclarar es que algunos artículos de los reglamentos que fueron enviados se extrajeron a solicitud de doña Susana Saborío que es la Jefe de la Oficina de Registro, ya que ella considera que se refieren más al procedimiento de reconocimientos y no así a interés de los estudiantes.

Al final de esa propuesta de Reglamento aparece en la última página algo que dice "observaciones" que dice: *"los siguientes artículos fueron eliminados de la propuesta de Reglamento General, se adjunta para que se incorpore si fuera necesario en otra normativa"*.

Lo que se consideró es que era necesario que se tuviera presente, pero se extrajo de uno de los reglamentos y básicamente es del Reglamento de Reconocimiento de Estudio.

\* \* \*

La M. ED. MARLENE VIQUEZ da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, remitido mediante oficio CU. CPDA-2008-043

\* \* \*

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que se pensó fue en el Programa de Turismo, los otros ya hay unos que sí están en proceso de acreditación. Eso fue un acuerdo entre doña Susana Saborío y el PAA .

En cuanto al punto 3) es la propuesta que se refería a un artículo que está en el convenio de las cuatro universidades, pero en esta ocasión se indica que es necesario que se establezca como requisito tanto para el nivel de bachillerato como licenciatura la aprobación de los Estudios Generales.

El problema que se tenía era el caso concreto del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Don José Luis Torres expresamente me dijo que él consideraba que tenía que venir en el Reglamento porque así lo habían aprobado en la Comisión de Vicerrectores de las cuatro universidades que el Instituto Tecnológico tiene conocimiento de eso y que la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, ambas instituciones le solicitan a los estudiantes cumplir con el requisito de los Estudios Generales.

En el caso de la UNED habíamos acordado que se le consultara al Instituto Tecnológico, que valorara qué cursos de los que tenían en su plan de estudios podían considerarse como parte de los Estudios Generales.

En todo caso esto es una solicitud directa del Vicerrector Académico que considera que debería de retomar.

Don José Luis Torres dijo que iba a conversar con don Rodrigo Arias porque le expresé personalmente que don Rodrigo Arias no estaba de acuerdo con eso y que esto se había discutido aquí.

En cuanto al punto 4) es para que confirmen que todo está.

Lo fundamental que está en esta propuesta de Reglamento el que se definen una serie de términos que son necesarios, que se ordene el proceso de matrícula y la Universidad pueda realmente llevar un seguimiento de qué estudiantes tienen determinados programas, que tienen la opción de llevar una segunda carrera.

Además de eso se dan una serie de conceptos que es importante que el estudiante lo tenga presente.

Se hizo una propuesta de modificación sencilla con respecto a un artículo del Reglamento de Condición Académica y se incluyeron términos como retiro autorizado, retiro justificado, etc., que son necesarios para poder hacer una buena base de datos de información de todos los estudiantes.

Se hizo un cambio de los capítulos, pero quisiéramos a pesar del esfuerzo que se ha hecho que la Oficina Jurídica lo lea con la profundidad que tiene que hacerlo para que confirme que el trabajo que estamos presentando tiene una lógica en el articulado y además de eso no se están oponiendo.

Esperemos que esto sirva de insumo para que las personas que están trabajando en el proceso de matrícula para el año 2009 al menos en los programas que están recomendando se haga ese plan piloto para monitorearlo y ver cuales son los eventuales problemas que podríamos tener . Me parece importante que esto se apruebe.

Lo que queremos es que se haga la consulta a la Oficina Jurídica, pero sobre todo es el hecho de que hay un artículo que está solicitando la Vicerrectoría Académica que se incluya y que nosotros no lo hemos incluido. El asunto está en que el Vicerrector Académico fue el me lo dijo personalmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero indicar que no he participado en todas las sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero quiero dejar fe de que esto ha sido un trabajo muy arduo, grande y fuerte, de mucha conciencia de hacer algo bueno.

Incluso, de camino surgió la idea de llamarlo Reglamento General Estudiantil para darle un carácter de generalidad, de que este va a ser el Reglamento marco para cualquier otra cosa que haya que adicionar. Me parece que ese es un concepto importante que debemos de rescatar.

En segundo lugar por ser un Reglamento General se trabajó mucho las definiciones y nomenclaturas. La idea es que no entremos en contradicciones con algo que decimos nosotros y que ya esté a nivel de CONARE definido. Entonces será adoptar nomenclatura ya existente para poder manejarlo adecuadamente.

En el último tiempo no he podido asistir a la comisión y al final incluso no he tenido oportunidad de leer esta última versión. Lo que sí veo es que está muy completa, se siguieron todos los mecanismos que utilizamos para que se opinara, se diera las mejores interpretaciones, la participación de la Oficina de Registro y creo que se logró hacer algo diferente de lo que estaba propuesto originalmente con un carácter general y que abarca los aspectos más importantes de lo que es la vida académica del estudiante.

Quiero hacer algunas observaciones iniciales. Uno que es importante esta revisión que dice doña Marlene Viquez de la Oficina Jurídica en cuanto a dos cosas y voy a dar a las dos palabras claves.

Hay eliminarle cualquier redundancia con otros reglamentos, esa es la primera palabra clave y hay que revisar detenidamente si hay alguna contradicción con algo.

Digamos que la parte jurídica esa es la revisión que diría hay que hacerla, la parte técnica o el contenido mismo creo que fue bastante discutido y lo vamos a discutir en el Plenario.

Es importante que la Oficina Jurídica llame la atención diciendo esto contradice el Estatuto de Personal en tal punto o puede contradecir algo que ya está dispuesto acerca del reconocimiento de estudios, en cuanto a la parte de la residencia mínima de un estudiante, es importante que no haya ninguna contradicción.

Le agregaría otra solicitud, es lo siguiente. La Dirección de Tecnología estuvo muy encima de este servidor, una presión positiva en el sentido de que para la confección de los nuevos sistemas de información era necesario que las definiciones estuvieran bien claras para que haya confusiones.

Entonces diría que una segunda revisión paralela a la de la Oficina Jurídica debería ser que la DTIC nos diga si aquí está contemplado todo lo que ellos necesitan para ese trabajo que están haciendo, porque si hace falta algo este es el momento de incorporarlo.

Diría que las dos observaciones son válidas de ambas oficinas, una en el sentido de evitar redundancias y contradicciones y la otra ver si es suficiente lo que está dicho aquí para dar respaldo a la reacciones técnicas de la confección del software correspondiente de los programas que van a regir para la matrícula.

Hago esta dos recomendaciones, les prometo dar la leída final que no lo he dado para tener cualquier otro comentario, duda o consulta que pueda hacer en ese momento. En realidad es un trabajo muy grande y participó mucha gente.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Efectivamente también doña Susana Saborío y esta servidora nos reunimos con la Dirección de Tecnología, pero me parece que es bueno que se remita esta propuesta para que lo puedan revisar.

Hay dos puntos que se me olvidaron comentar. El Plenario envió una nota de don Miguel Gutiérrez para la modificación de un artículo que tiene relación con los exámenes de reposición. Entonces esa solicitud de la Escuela Ciencias de la Administración ya está considerando en el Reglamento.

El otro asunto es que lo mismo que otra nota que remitió don Luis Fernando Barboza relacionado con la fecha de los exámenes de reposición, también se consideró en el Reglamento.

Finalmente, don Rodrigo Arias recordará el problema que tuvimos con el concepto de “plagio”, entonces la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en su oportunidad cuando se dio una situación doña Leticia Molina y otros compañeros de la Cátedra habían hecho una propuesta de cómo unificar los incisos f) y g) relacionados con lo que eran faltas muy graves para que se escribiera de otra manera, esto está considerado en esta propuesta.

O sea, que se aprovechó para atender peticiones y esto para conocimiento de la Secretaría del Consejo Universitario, que son la nota de don Miguel Gutiérrez relacionado con el examen de reposición, una nota de don Luis F. Barboza y lo relacionado con el concepto de plagio que lo que se hizo fue acoger una propuesta de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero sugerir un agregado al documento. En el punto 3) de la agenda del apartado de Asuntos de Trámite Urgente está un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centro Universitarios que tiene que ver con los requisitos de admisión y de ingreso a carrera, era un asunto que está pendiente hace días.

A doña Susana Saborío le urge para resolver unos problemas con graduaciones pero hay que incluirlo dentro de ese reglamento. Entonces hay que aprobar este.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Don Joaquín Jiménez tiene toda la razón. Nosotros lo incluimos pero hicimos un paréntesis que dice: *“depende si el Plenario aprueba lo que estableció la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil”*. Pero esto está como artículo dentro del dictamen.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es importante paralelo aprobar el dictamen que es el que trae el sustento legal y como quedó redactado para establecer esa normativa e incorporarla en este Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acoger el dictamen no se estaría aprobando la propuesta de Reglamento.

Estoy de acuerdo en acoger el dictamen pero no en aprobar la propuesta de Reglamento, porque hay que hacer la lectura por si hay dudas.

De mi parte tengo una en la definición de deserción no me gusta como está presentada ahí, me parece que el periodo es muy corto el periodo para lo que es la UNED y se declara desertor a un estudiante muy rápidamente y se separa lo que es un tiempo normal de retorno del estudiante de la UNED, aquí dice que en cuatro periodos que sería un año y cuatro meses.

Los estudios de CONARE indican que en el caso de la UNED se da un retorno bastante considerable al cabo de 6 periodos sería 2 años.



Hay muchas causas por las cuales es entendible que un estudiante se vaya y regrese a los dos años, muchas veces es embarazo y aquí lo estamos limitándolo a lo que considero que es poco, habría que discutirlo.

Voy a buscar los informes de CONARE para que de ahí tomemos que un periodo normal de reingreso a la UNED es de después de 6 periodos fuera. Me parece que es muy rápido clasificar como desertor a un estudiante en un periodo que considero es bastante corto.

Luego en los Estudios Generales tendría que conversar con don José Luis Torres. No estoy en contra de que se solicite el requisito de Estudios Generales, obviamente hay que solicitarlo lo que pasa es que no estoy de acuerdo con que al ITCR se le dé el mismo trato que a las universidades privadas y eso es lo que dice la otra vez, son cosas diferentes.

Sin embargo cuando aquí vemos Estudios Generales me parece que está confuso incluso como está redactado, siento que hay una confusión de algunos verbos, voy a revisarlo con más detenimiento y discutirlo posteriormente con don José L. Torres para hacer propuestas en ese punto.

Igual forma en el tema de ingreso a la Universidad. El Art. 13 le encuentro problemas por lo menos de cómo entenderse y quisiera que lo podamos aprobar el dictamen pero no así la propuesta de Reglamento, para tener tiempo de hacer una revisión completa y plantear las dudas para que se resuelvan por parte de este Consejo, con las observaciones de la DITC y de la Oficina Jurídica.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Si leen el dictamen de la Comisión ese es el sentir de la Comisión.

Debo decir que las definiciones que están ahí no son de esta servidora sino que es el trabajo de una serie de personas que trabajaron doña Susana Saborío que las revisó.

Lo que me parece bueno es que se haga todo ese proceso y que regrese al Plenario para que el Plenario lo analice.

Lo que quisiera es que saliera de la Comisión y no quiero que sea la comisión la responsable de que vayan a decir que esto se está atrasando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está urgiendo que esto se vea lo más pronto posible porque para todos los cambios en los sistemas de información que vienen desarrollando la DITC es indispensable tomar los acuerdos que establezcan claramente estas definiciones en función de es el registro de los estudiantes.

Si bien a don Vigny Alvarado se le ha dado la orientación que trabaje partiendo de que esto se va a aprobar y que finalmente él no puede presentar nada formalmente porque no están aprobadas las definiciones. Entonces viene

trabajando con la esperanza de que esto se apruebe, es necesario que lo más pronto posible lo podamos aprobar.

Por ahora sería acoger el dictamen en los términos que está presentado.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el punto 1) al final que diga "*prestando especial atención a que no existe redundancias ni contradicciones*".

En el punto 4) lo único que me preocupa es que si nos escapa a alguna persona, sería enviarlo a las escuelas, a la DAES.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la Oficina de Registro me dijeron que ya lo había visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitirlo también a la Vicerrectoría Académica. y a la Vicerrectoría de Planificación. Sería aprobarlo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 274-2008, Art. III del 11 de setiembre del 2008 (CU.CPDA 2008-043), en relación con los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones Nos. 1887-2007, Art. IV, inciso 8) del 28 de setiembre del 2007(CU-2007-579), referente a la propuesta de reforma de los Reglamentos de "Condición Académica de los Estudiantes", "Admisión y Matrícula; 1897-2007, Art. II, inciso 3) del 7 de diciembre del 2007 (CU-2008-003), sobre la reforma al artículo 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes; 1898-2007, Art. III inciso 6) del 14 de diciembre del 2007 (CU-2008-022), sobre la propuesta de reforma de los Reglamentos de "Condición Académica de los Estudiantes", "Admisión y Matrícula" y "Reconocimiento de Estudios"; 1899-2008, Art. III, inciso 6) del 18 de enero del 2008 (CU-2008-028), referente al Reglamento General de Estudiantes; 1919-2008, Art. III, inciso 1) del 28 de mayo del 2008 (CU-2008-298), sobre el Reglamento de Condición Académica.**

**Además remite la nota O.J. 2008-229 del 16 de julio del 2008 (Ref.CU-427-2008), suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sesión No. 263-2008, Art. IV, celebrada el 8 de mayo, 2008 (CU-CPDA-2008-014), en relación con la Propuesta del Reglamento General Estudiantil.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 1887-2007, Art. IV inciso 8), celebrada el 28 de setiembre del 2008 (CU-2007-579), mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la que remite propuesta elaborada por la Vicerrectoría de Planificación (Oficio V.P. 59-2007, con fecha 27 de agosto del 2007), para una reforma integral de los reglamentos “Condición Académica de los Estudiantes”, “Admisión y Matrícula” y “Reconocimientos de Estudios”.**
- 2. La importancia de que se aplique a partir del año 2009, el empadronamiento en los distintos programas académicos que ofrece la Universidad.**
- 3. Que la Institución cuenta con un programa acreditado y otros en proceso de acreditación.**
- 4. El interés de la Vicerrectoría Académica para que se incluya como requisito de graduación en el nivel de bachillerato y de licenciatura la aprobación de los Estudios Generales.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Enviar a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones la Propuesta de Reglamento General Estudiantil presentado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con la finalidad de que en un plazo máximo de un mes, la revisen y confirmen la concatenación lógica del articulado en cuestión, prestando especial atención a que no existen redundancias ni contradicciones.**
- 2. Recomendar a la Administración aplicar en la matrícula del primer cuatrimestre del año 2009, como plan piloto, el empadronamiento al menos, en los programas acreditados, en los que se encuentren en proceso de acreditación y los aprobados en los dos últimos años, con la finalidad de valorar el efecto del nuevo proceso.**
- 3. Retomar el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios aprobado en la sesión No. 264-2008, Art. III, celebrada el 31 de julio 2008, el cual no acogió el Plenario en la sesión ordinaria No. 1934-2008, Art. I, inciso 13), celebrada el 13 de agosto del 2008, y se incorpore en la propuesta de Reglamento General Estudiantil la aprobación de los Estudios**

**Generales, como requisito de graduación en los niveles de bachillerato y licenciatura.**

- 4. Previo a la aprobación de la propuesta de Reglamento General Estudiantil, enviarlo a la Vicerrectoría Académica, a las Escuelas y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) para que en un plazo de un mes calendario, emitan su criterio.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Visita de miembros del jurado calificador, Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2008, e inclusión de transitorio al Reglamento para otorgar el reconocimiento para estudiantes y funcionarios o funcionarias distinguidos de la UNED.**

\* \* \*

Ingresan a la Sala de Sesiones las señoras MSc. Rocío Chaves y la Licda. Lidia Hernández, miembros del Jurado Calificador, Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2008.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos la bienvenida a los miembros del jurado calificador al premio estudiante y funcionario, que nos van a hacer una petición.

LICDA. LIDIA HERNANDEZ: Además de la propuesta hay otros puntos que nos interesa tener informado al Consejo Universitario.

Uno es la situación de la representante estudiantil, que entiendo que ya recibieron la nota, la muchacha ha tenido dificultades para participar y solo ha asistido a una reunión y ya nos preocupa que viene la revisión de la información y que no esté el estudiante presente. Se supone que mañana la FEUNED va a elegir a quien van a proponer.

Lo que queremos es solicitar agilidad en eso porque habría que juramentar a la persona y dentro de ocho días hacemos el trabajo final del jurado y necesitamos que esté presente el representante estudiantil, ya que se cierra el plazo y en la tarde vamos a trabajar en la revisión de los documentos.

Por otro lado se comentó con don Rodrigo Arias, lo de la posibilidad de incluir un transitorio al Reglamento por aquello de la preocupación de que no estamos cumpliendo los plazos de acuerdo con el Reglamento.

Principalmente los artículos 6 y 7 y habíamos hablado de la posibilidad de un transitorio y recordar si es posible incorporarlo en el Reglamento, para ir en regla con todo el procedimiento para estar preparados y que las cosas se manejen dentro del marco que tiene que ser.

Se han recibido 5 postulaciones a la fecha, me parece ya se dieron cuenta que extendimos el plazo, se tenía para el 10 de setiembre y ahora se trasladó para el 19 de setiembre, se dio una semana más de tiempo para aumentar las posibilidades de que la gente postule.

Se ha tenido apoyo de parte de doña Ana Myriam Shing para enviar esa información, ya está también en el banner de la página de la UNED. Don Mario Quesada de la Oficina de Comunicación nos ha estado ayudando, pero si hay algún apoyo de parte del Consejo Universitario para que los jefes o directores de las escuelas colaboren también con la postulación, creo que es un esfuerzo importante y que merecen en este primer momento una buena participación.

Pensábamos que los Encargados de Cátedra podrían ser las personas más idóneas a la hora de recomendar estudiantes, si por ahí recibimos algún apoyo de parte de este Consejo en motivar a los jefes y a los encargados en postular, eso lo agradeceríamos para que sea exitoso el esfuerzo que se está haciendo.

M.Sc. ROCÍO CHAVEZ: Eso es posible, que el Consejo haga una exhortación a los directores para que propongan más personas, sobre todo estudiantes que habían muy pocos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería para el martes ya que hoy en la oficina de la Secretaría inician una remodelación.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Se podría tomar el acuerdo de solicitar al señor Rector que en nombre del Consejo Universitario y lo hace desde la Rectoría.

M. SC. ROCIO CHAVEZ: Una exhortación, porque han llegado muy pocas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si es necesario un transitorio porque este año llevamos plazos y fechas diferentes a las que indican el mismo Reglamento para evitar cualquier cuestionamiento posterior.

En cuanto al tema del representante estudiantil se analizó hace unos momentos con base en la copia de lo remiten a la FEUNED y se insta a la FEUNED a que designe su representante lo antes posible y lo comunique a este Consejo, ya que este Consejo tiene que nombrarlo formalmente. Esperemos que la próxima semana se de todo ese proceso y que sea alguien que pueda asistir, eso es indispensable.

M. SC. ROCIO CHAVES: Otro asunto es una propuesta de cuotas de hombres y mujeres porque en realidad de acuerdo a los nominaciones que hay ahora hay minoría de hombres.

La realidad de nuestra Universidad es que el 66% son mujeres y una tercera parte son hombres. El Programa de Género está tratando de hacer desde el año 2000 a esta fecha, se ha mantenido esa tendencia, es una universidad mayoritariamente de mujeres.

Si tomamos lo de la cuota con base en la representativa debería ser un 60% de mujeres, sería dos mujeres y un hombre, pero nosotros deseamos que lo podríamos hacer es dividir, además de la categoría de académicos, administrativos y estudiantes, dividir cada una en hombres y mujeres, porque las vidas de las mujeres, las carreras administrativas no tienen las mismas características que los hombres, entonces estamos eligiendo entre diferentes, ciertamente con ventaja de más atestados los varones.

Lo que decíamos era juzgar entre iguales, una categoría de mujeres y una categoría de hombres, pero tenemos suficientes mujeres y nos faltaría hombres.

Vamos a seguir motivando por correo para que participen, pero si al Consejo les parece esa forma de poder dar los premios, de dividirlos por hombres y mujeres.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Habría que hacer una modificación al Reglamento y establecer no solo un premio por profesionales y otro por administrativos, sino serían dos, entonces estaríamos teniendo en vez de tres galardonados, seis galardonados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso requería una reforma al Reglamento, igual que lo del transitorio se necesita incorporarlo dentro del Reglamento, pero no sé quien se encarga de redactar la propuesta.

Estamos de acuerdo que hay que incorporarlo pero el acuerdo final del Consejo Universitario tiene que ser puntual a lo que hay que incorporar en el Reglamento.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud y es que ya el proceso inició, no estaría bien desde mi punto de vista que estemos modificando el Reglamento durante el proceso.

Me parece muy bien la sugerencia que hacen y mi culpa que no hubiéramos considerado ese tipo de cosas, eso lo puedo entender.

El punto central es que no se si este es el momento oportuno para poderlo hacer.

MBA. FEDERICO MONTIEL: Más que un criterio de legalidad porque dicha reforma no atentaría contra el derecho a ninguna persona porque más bien amplía

la categoría de sujetos a beneficiarse, más bien es un criterio de conveniencia de oportunidad, como dice bien doña Marlene Víquez.

Legalmente no le veo ningún obstáculo a que se pudiera hacer, pero es una valoración que le corresponde al Consejo si lo cree conveniente ya a estas alturas de que ya se inició el proceso y que está próxima a cerrar la recepción de potenciales funcionarios y funcionarias distinguidos de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se perjudica en nadie más bien se amplía las posibilidades de reconocimiento.

MBA. FEDERICO MONTIEL: Es una cuestión de conveniencia no de legalidad.

M.SC. ROCIO CHAVEZ: En el caso de los funcionarias y funcionarios siempre hay un poco más de mujeres, no solo en los estudiantes sino en la parte administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En las candidaturas también?

M.SC. ROCIO CHAVEZ.: Sí, sería en las tres categorías dividir las por dos. Eso me parece que el costo sería mandar hacer otras estatuas, pero creo que es beneficioso. Se podría enviar por correo pero no se ha hecho esperando la aprobación del Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que lo hagamos de esta manera, pero igual que lo anterior necesitamos la redacción exacta de la modificación al Reglamento sobre todo que es para ustedes para que procedan.

Se podría coordinar con don Federico Montiel para que remitan la propuesta concreta de cómo modificar el Reglamento y traerlo la próxima semana aquí y envié el correo motivando a que participen.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer un comentario. La idea propuse inicialmente del funcionario distinguido. Pienso que esto es una especie de aliciente para que la gente sienta que se le reconoce, se le distingue y se le saca del grueso de la gente, para decirle que no solo ha hecho las cosas bien sino que ha entendido mejor el concepto de lo que es trabajar en esta Universidad, le ha dado el cariño.

El trabajo no es solamente el estar las horas que uno tiene que estar sentado sino el cariño y todo ese esfuerzo que siempre queda plasmado en hechos. Las personas que se entregan no porque es el único trabajo que consiguieron sino por el amor a la Institución y por el esfuerzo.

Ese es el queremos de alguna manera rescatar y decirle a la gente que esto es un ejemplo a seguir por todos, en cuanto a su trabajo y a su identidad con la institución.

Me agrada mucho ver que el asunto por primera vez ya vamos a tenerlo y ojalá la gente entienda que se trata de eso, de que esas personas son las que saben más cuál es el proyecto UNED, hacia donde vamos y que cada una de las personas que está aquí, es parte fundamental del proyecto UNED y eso me parece que hay que rescatarlo en la ceremonia, hay que decirlo claramente para que logre sus frutos y también por supuesto por parte de los estudiantes.

Creo que es una oportunidad muy bonita y de oro para identificarnos con esas personas que van haciendo de la UNED algo mejor cada día y que tenemos el ojo par decidir tal persona merece considerarlo para distinguirlo.

LICDA. LIDIA HERNANDEZ. Si pueden revisar los instrumentos que elaboramos, ha sido un proceso de 6 sesiones todos los lunes y al menos quedamos muy satisfechos con los instrumentos que hicimos, son diferentes aunque tenemos los mismos criterios que vamos a evaluar para las tres categorías.

Luego hicimos un proceso de análisis para sacar los indicadores de cada categoría y de cada criterio, de acuerdo a la naturaleza del trabajo que cumplen.

Algo que comentamos mucho fue cómo identificar en la información que recibimos y luego la posibilidad de entrevistar lo que el Reglamento nos permite, cómo identificar que esa labor que se está postulando una persona, hay una entrega y compromiso grande por la Universidad y para el grupo con el que trabaja.

En ese sentido creo que pueden estar tranquilos de que entre los indicadores esto se va a considerar mucho.

Estoy de acuerdo en que algo que hay que explicar cuando se haga el reconocimiento y que para llegar a esta distinción hay detrás los instrumentos que elaboramos para identificar y seleccionar a las personas.

Ha sido una construcción y análisis provechoso y concienzudo en este sentido, o sea se va a distinguir a alguien que realmente ha hecho un gran esfuerzo, ha permitido una proyección, primero de la Universidad ya sea como académico o administrativo, incluso el administrativo costó mucho identificar, con qué es que se va a valorar y también para los estudiantes.

Gracias por darnos la oportunidad de hacer una propuesta para cumplir con lo que nos encomendaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

\* \* \*



Se retiran de la Sala de Sesiones la M.Sc. Rocío Chaves y Licda. Lidia Hernández, miembros del Jurado calificador, Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2008.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces quedaríamos a la espera de las propuestas concretas, uno de género y el transitorio y presentarlo la próxima semana.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**SE ACUERDA solicitar al señor Rector que envíe un comunicado exhortando a la Comunidad Universitaria y estudiantes, para que presenten postulaciones para el reconocimiento a funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Modificación de hora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario por motivo de inauguración del II Encuentro de Matemáticas que organiza la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: La próxima semana se inaugura el Segundo Encuentro de Matemáticas que organiza la UNED.

Lo pueden haber visto anunciado en diferentes medios. Se va a realizar en el Imbio Parque en Santo Domingo de Heredia y se inaugura el viene a las 8:30 a.m.

Lo que quiero solicitar es que la sesión de la próxima semana inicie a las 10 a.m. y no a las 9:30 a.m. porque doña Katya Calderón tiene que ir a inaugurar.

Sería un atraso de media hora en el inicio formal de la sesión. Aunque está planeada la inauguración a las 8:30 a.m. de Santo Domingo a Sabanilla no es tan fácil trasladarse. Puede ser a las 10:30 a.m. Sería modificar la hora de inicio de la sesión de la próxima semana.

Ojala que puedan participar en la inauguración de este Encuentro de Matemática, que sería viernes y sábado, es a nivel nacional, vienen expertos internacionales a

exponer, hay grupos de trabajo y se dan en el marco de las obligaciones asumidas por el Programa de Matemática como producto de la acreditación que había recibido por parte de SINAES y es una de las actividades de extensión que se había planeado hacer.

Es el Segundo Encuentro y parte de los gastos se están cubriendo con aportes del MICIT-CONICIT por el Fondo de Incentivos para la traída de expertos y es una actividad muy grande y se espera que sea muy productiva.

El MEP da permiso el viernes para que los profesores, sacrifiquen ellos un día de su tiempo y el MEP otro.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No me quería referir a este Encuentro porque considero que la Administración es la que lo tiene que hacer y no esta servidora.

Efectivamente esto ha sido un esfuerzo de parte del Programa de la Enseñanza de la Matemática, de los Encargados de Cátedra, de don Ronald Sequeira y de todo el personal de la Escuela. Todos hemos contribuido para que este Segundo Encuentro sea exitoso.

El Programa de Enseñanza de la Matemática ha tenido que aprender a divulgar su quehacer y ha relacionarse y servir de espacio para que vengan profesores de matemáticas de todo el país y universidades.

Están invitados don Manuel Santos y don Alan Chofer que son los grandes propulsores de lo que es la Enseñanza Heurística y el Enfoque de Resolución de Problemas, no se ejercicios.

Son personas reconocidas a nivel internacional. Hay una mesa redonda que se va a llevar a cabo el día sábado en la tarde donde participan estos señores, una invitada de México, como representante del CIMEN, don Arvin Rizz y esta servidora por la UNED sobre el tema de la formación de los educadores en la enseñanza de la Matemática en el país.

Debo reconocer el esfuerzo y de la Administración para que esta actividad se lleve bien. Han participado compañeros de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales ayudando a la gente de matemática para que todo salga como deseamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces quedamos que la sesión inicia a las 10:30 a.m.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 19 de setiembre, para las 10:30 a.m.**

#### **ACUERDO FIRME**

**5. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor interno a.i, referente a remisión de “Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto”.**

Se recibe oficio AI-109-2008 del 9 de setiembre del 2008 (REF. CU-518-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Informe Final No. X-22-2008-01 sobre el “Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto”, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1913-2008, Art. IV, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: El 9 de setiembre del 2009, don Karino Lizano entregó el informe final en relación con la solicitud que le había hecho este Consejo sobre el “Control Interno en el Programa Audiovisual llamado Libro Abierto”.

MATI. KARINO LIZANO: Voy a tratar de hacer una síntesis de este documento. Es un documento bastante extenso son 127 páginas y voy a tratar de ser muy breve para no consumir mucho tiempo.

El origen de estudio obedece al cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1913-2008. Para la realización de este estudio encontramos algunas limitaciones entre ellas las más importantes está que no se contaba con un listo de producciones realizadas del Programa Libro Abierto, de acuerdo con la fecha de producción, lo que fue necesario recopilar toda la información de notas enviadas para el cobro de facturas.

Otra limitación fue el hecho de que la señora Ana Madrigal identifica las producciones de acuerdo con el título del libro y el nombre del autor, mientras que en el Programa de Producción Audiovisual dichas producciones en su mayoría se identifican únicamente con el nombre del autor del libro. Aparte de eso no hay fichas de producción.

Para introducir en el tema tenemos algunos antecedentes de las contrataciones de la señora Ana Madrigal por parte de la Universidad Estatal a Distancia.

Vemos que desde el año 2002 la UNED la ha contratado por servicios profesionales ciertos periodos, del 2002 al 2005 se contrató por la modalidad de servicios profesionales para la realización de diferentes programas.

En el año 2006 y 2007 la contratación varió de instrumento, ya no se utilizó el contrato de servicios profesionales sino que se utilizó la orden de compra.

Dentro de las cosas que detectamos como debilidades de control, al utilizarse órdenes de compra no se indicó si el programa que se iba a producir y la misma actuación y función de la señora Ana Madrigal debía de ajustarse a las instrucciones que de forma general haya emitido la UNED en las diferentes instancias.

Tampoco quedó claro si la UNED facilitaría las instalaciones para que la señora Ana Madrigal brinde sus servicios profesionales dado que ella debía de utilizar el estudio de grabación de la Oficina de Audiovisuales.

Finalmente no se designó un funcionario responsable de monitorear las transmisiones de radio para verificar su adecuado cumplimiento, de tal forma que esa contratación quedó a la libre, sin supervisión y control.

Sobre los resultados del estudio tenemos lo siguiente. De análisis general de las notas de envío del programas al SINART para el año 2006 se tiene que de enero hasta el mes de agosto del 2006 se trabajó con producciones producidas en el año 2005.

De agosto a diciembre del 2006 se realizaron transmisiones de ese mismo año, se utilizaron para ese efecto 18 nuevas producciones. Durante el año 2006 no hubo repetición de programas.

Si hacemos una síntesis de los números en el año 2006 se contrataron 40 producciones de las cuales solo 18 fueron transmitidas por lo tanto quedaron 22 programas pendientes de transmisión que serían transmitidos el año siguiente, que es en el periodo 2007.

¿Cuál es el panorama del año 2007?. En el año 2007, de enero hasta mayo se trabaja con 18 programas producidos en el año 2006 y se repitió 1, producido durante ese mismo año.

Recuerden que habían quedado pendientes 22 producciones, solo se utilizaron 18 producciones entre los meses de enero hasta mayo con lo cual quedaron 4 programas que no fueron enviados durante el año 2006.

De mayo a diciembre se trabajó con la producción nueva del año 2007, ahí se utilizaron 20 programas, sin embargo durante ese mismo año 2007 se recurre a la repetición de programas, encontrándose que se repitieron 10 de los cuales 3 fueron producidos en el año 2006 y se produjeron 7 de los programas elaborados en el año 2007.

Para el año 2007 se contrataron 39 programas de radio y se utilizaron únicamente 20 de esa producción fresca, por lo cual quedaron 19 programas pendientes para el año 2008.

Es importante resaltar que se recurrió a la repetición de programas cuando habían programas nuevos sin transmitir.

Recuerden que quedaron 19 programas pendientes que se iban a utilizar en el año 2008.

¿Qué pasa en el año 2008?. En el año 2008 no se produce el Programa de Radio Libro Abierto, se utilizan 13 programas del año 2007 más 8 repeticiones y se reprograman en dos ocasiones por lo cual se teníamos 19 programas nuevos del año 2007 y se utilizaron únicamente 13 programas quedaron 6 programas que no se fueron enviados.

Para entrar a un tema más simple sobre la repetición de programas. En el año 2007 tenemos que se repitieron 3 programas del año 2006 y 7 programas del año 2007, no obstante en el año 2008 se repiten 8 programas del año 2007.

Sobre el envío de programas en paquetes de hasta 20 juntos y fechas de transmisión de programas. Se dice que de acuerdo con el análisis de envío de los programas de radio al SINART y para transmitir programas entre el 9 de agosto del 2006 y el 30 de abril del 2008, la cantidad de programas varía entre 4 y 23 programas en cada envío según el periodo de transmisión a cubrir, el cual varía de un mes a 5 meses.

O sea, no había un periodo definido ni siquiera había una directriz que definiera con qué frecuencias se debía hacer los envíos.

En cuanto a fechas de transmisión se observa lo siguiente. A pesar de que las ordenes de compra del año 2006 y 2007 se indican fechas de transmisión, no se indicó claramente que los programas debían ser transmitidos en el mismo orden en que se producían.

Las fechas de transmisión establecidas en las ordenes de compra no fueron comunicadas al señor Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual ni al Lic. René Muiños, Director Ejecutivo de la EUNED a fin de llevar algún control.

Finamente, en este tema tanto el señor Román como el señor René Muiños, indicaron no tener conocimiento de alguna directriz que indique si los programas se deben de transmitir conforme se van elaboraron o produciendo. Todo esto denota una falta de control.

Sobre otro tema importante que se nos solicitó que indagáramos fue sobre el envío de programas viejos o añejos, así lo dice la publicación. Se indica *que de*

*acuerdo con el análisis de las notas de envío de los programas Libro Abierto elaborados en el año 2006 a SINART el tiempo que transcurre entre la fecha de elaboración del programa y la fecha de transmisión varía según el siguiente detalle...”.*

Tenemos que decir que entre 15 días y un mes se enviaron dos programas, es decir se produjeron dos programas y duraron entre 15 días y un mes para enviarse. Posteriormente 11 programas fueron transmitidos con posterioridad de un mes y medio a cuatro meses, 14 programas entre 4 meses y medio y 6 meses, tres programas entre 6 meses y medio y 8 meses, un programa entre 8 y medio mes a 10 meses, 4 de 10 y medio mes a 12 meses y medio y un programa no se pudo estimar cuál fue el tiempo de transmisión posterior.

De acuerdo con el análisis de las notas de envío de los programas Libro Abierto elaborados durante el año 2007 a SINART el tiempo que transcurre entre la fecha de elaboración del programa y la fecha de transmisión varía de 15 días a 8 meses según el siguiente detalle. Se produjeron dos programas y fueron enviados de 15 días a un mes, 21 programas entre un mes y medio a cuatro meses, 6 programas 4 meses y medio a 6 meses de quince días a un mes, veintiún programas entre un mes y medio a cuatro meses, seis programas cuatro meses y medio a seis meses: cuatro programas de seis y medio meses a ocho meses.

Otro factor que contribuyó a que se manifestara un envío tan tardío en la producción de programas, fue el proceso que realiza el técnico de audio con respecto a los programas de Libro Abierto, y el proceso básicamente consiste en lo siguiente; una vez que la señora Ana Madrigal en este caso terminaba la producción de cada Programa de Libro Abierto, el técnico de audio grababa el programa en la computadora para cual se utiliza un software especializado, el nombre con el que el técnico de audio graba en la computadora, el programa es producido por la señora Ana Madrigal, corresponde al nombre de la persona entrevistada, es decir, el nombre del autor del libro, dado que no cuenta con mayores detalles del programa. Eso fue utilizado, no deja constancia de la fecha en que se está grabando el programa en la computadora, razón por la cual no se cuenta con el nombre del autor del libro para reconocerle el programa grabado.

Eso fue utilizado en lista de los programas grabados en forma alfabética, por lo cual el nombre de algunos autores ocupa siempre los últimos lugares a pesar de haber grabado el programa con anterioridad.

Por ejemplo, si teníamos una serie de productores llamados, invento Carlos, Ana, Juan, que son los entrevistados, y hacían diferentes programas de radio, todos los programas conforme se iban grabando iban siendo incluidos en el software.

Como los periodos de envío de los programas no estaban bien definidos, pasaban tres meses sin que se hicieran en vivo, por lo menos en algunos casos, con lo cual la lista que se tenía era de muchos programas, a la hora de hacer en vivo, llegaba el técnico de audio y enlistaba de acuerdo a la lista de autores; hay que tomar en

cuenta aquí que software los ordena por orden alfabético, con lo cual si una persona que se llamaba Vera o Víctor fue entrevistado, como se ordena en orden alfabético su nombre iban a quedar siempre de último, por esta razón muchos programas de radio producidos fueron enviados hasta siete, ocho, doce meses después de su producción.

A manera general, dentro de las razones que explica en el tiempo transcurrido, entre la fecha de elaboración del programa y la fecha de transmisión, se tienen lo siguientes, que los programas elaborados en el año 2006 se empezaron a producir el 5 de abril y se empezaron a transmitir hasta el 9 de agosto, es decir, cinco meses después.

Los programas elaborados en el año 2007 se empezaron a producir el 4 de abril y se empezaron a transmitir hasta el 30 de mayo, es decir, dos meses después.

Otro factor que ya comentamos que agravo la situación, fue el proceso que realiza el técnico de audio, era un proceso que inducía error y él lo cometía en forma involuntaria, sobre el no envío de programas, que es otro de los temas que se pide investigar en la nota que vino aquí al Consejo Universitario.

De las cuarenta producciones de Libro Abierto contratadas durante el año 2006, cuatro producciones nunca fueron enviadas y de las 39 producciones de Libro Abierto contratadas en el año 2007, 6 producciones tampoco fueron enviadas, para un total de 10 producciones, que a esta fecha no fueron enviadas.

Ya temas un poco más subjetivos, propiamente sobre la denuncia planteada por la señora Ana Madrigal, en la no respuesta de algunas autoridades universitarias. Dice que sobre la denuncia planteada por la señora Ana Madrigal ante algunas autoridades de la Universidad, se solicitó información a las diferentes instancias y se tuvo las diferentes versiones.

Don Roberto explicó, que la única explicación que le solicitaron a él fue mediante un acuerdo del Consejo Editorial y él dio su respuesta de acuerdo a lo que se le preguntó, en esa petición del Consejo Editorial. Por otro lado, no indicó que tuviera alguna otra solicitud de aclaración sobre Libro Abierto, ni en específico de la señora Ana Madrigal, productora del programa.

Don Luis Guillermo Carpio a grandes rasgos indicó que él tuvo conocimiento porque en varias ocasiones lo abordó doña Ana Madrigal, pero que él le manifestó que no le competía resolver esa situación, dado que, era resorte del Vicerrector Académico, dado que él era el jefe del Productor del Programa Audiovisual.

Don José Luis Torres al respecto, porque también fue consultado, indicó, que él propició una reunión don Roberto Román y doña Ana Madrigal, pero, nunca se llegó a ningún acuerdo en concreto, que los puntos de vista eran totalmente diferentes, se intentó propiciar una reunión posterior y nunca se celebró esa reunión.

De acuerdo a la publicación realizada en el Semanario Universidad del 24 al 30 de abril del 2008 y la nota de fecha 24 de abril enviada por la señora Ana Madrigal al Consejo Universitario, existe una denuncia puesta por la señora Ana Madrigal en octubre del 2007 contra don Roberto Román, no obstante, ninguno de los funcionarios consultados hizo referencia a dicha denuncia, de acuerdo con la respuesta del señor René Muiños, Director Ejecutivo de la UNED, el único documento del mes de octubre, es un correo electrónico, dirigido a Silvia Camaño de Radio Nacional con copia a autoridades universitarias.

En ese documento que doña Ana Madrigal dirige a Radio Nacional, es un correo electrónico, básicamente ella plantea una especie de queja, donde indica que recientemente se ha enterado que por algunas razones todavía no esclarecidas, la mayoría de los 30 programas que se han venido produciendo este año, permanecen engavetadas en algún lugar; indica después, que se le aseguró que se realiza una investigación a lo interno de la Institución, para terminar esta lamentable situación de los daños ocasionados por algún o algunos funcionarios es muy grave, y continua con una serie de narración de hechos.

La señora Madrigal me envió copia de este correo electrónico, dirigido a Silvia Caamaño de Radio Nacional al señor Roberto Román, no obstante, don Luis Guillermo Carpio le remitió copia de ese correo a don Roberto Román, el correo electrónico de fecha 30 de octubre del 2007, si se analiza es más que todo una solicitud a Radio Nacional para que los programas de Radio Libro Abierto sean transmitidos en horarios alternativos. Luego lo cual expone una serie de hechos que justifican esa solicitud; ese correo electrónico no plantea ninguna denuncia contra el señor Roberto Román, ella en todo momento dijo que algún funcionario a hecho equis cosas, o tiene engavetado pero nunca dijo señor Roberto Román.

Otros hechos sobre la contratación y renovación del contrato de la señora Ana Madrigal, tenemos que la señora Ana Madrigal ha sido contratada por la UNED bajo la modalidad de servicios profesionales, desde el año 2002 al 2007, su trabajo ha consistido en la realización de una cantidad específica de programas de radio, en cada contratación.

Durante el 2002 al 2007 la contratación ha sido realizada, o sea, no fue solicitada ni realizada por el Consejo Editorial de la UNED, la contratación de los servicios profesionales de la señora Ana Madrigal durante los años 2002 al 2007, nunca ha sido renovable es un contrato independiente uno del otro.

Hasta el año 2008 el Consejo Editorial tomó un acuerdo sobre la contratación de la señora Ana Madrigal, pero esa contratación nunca se materializó dado que por el momento la contratación de la periodista está en suspenso.

Es importante indicar que la contratación por servicios profesionales tiene la característica de que no implica relación de tipo laboral con la persona contratada y se utiliza para atender necesidades ocasionales que estén referidas a un objeto



específico, además es susceptible ser verificada en el cumplimiento de las obligaciones y derechos asumidos y en su fase de preparación, selección y adjudicación se debe seguir los procedimientos y normas previstas en la Ley de la Contratación Administrativa y su reglamento.

Hay otro tópico por investigar que es, sobre la compañía en contra de la señora Ana Madrigal, pero, ya eso entra en razones más de tipo personal y de mucha subjetividad, por lo tanto nosotros sobre esa parte, lo que hacemos es, indicar una serie de antecedentes y montar una especie de relación de hechos para dar mayor claridad al Consejo sobre lo que aconteció en torno a ese tema, pero sobre eso nosotros no nos pronunciamos.

Con esto ya nos iríamos a lo que son propiamente las conclusiones y las recomendaciones del estudio, que son precisamente las que ustedes tienen ahí en el cuerpo de este informe.

Nosotros como una conclusión general sobre las afirmaciones que se dieron en torno a este programa, podríamos decir que aquí no detectamos malversación o mal uso de recursos ¿por qué?, porque todos los programas contratados fueron producidos y ahí están; lo que hubo fue una serie de debilidades de control en las diferentes instancias ¿cuáles instancias?, la instancia de contratación, empezando por la misma figura de contratación que estaba al margen de lo que establece la Ley de Contratación Administrativa; esa misma figura de contratación no reguló ni estableció que instancia iba a darle supervisión y control a toda la actuación y funciones que iba a tener la señora Ana Madrigal.

La otra instancia que está involucrada en este asunto, es el programa de Producción Audiovisual, aquí evidenciamos una ausencia de controles, más que todo, pero nosotros concluimos que el principal detonante en la tardanza de envíos, es el error que comete el Técnico de audio, donde él corría su proceso en forma normal, sin darse cuenta de que la máquina estaba enlistando en forma alfabética los programas, con lo cual las personas cuyo nombre iniciaba con una letra del último lugar del alfabeto, pues iba quedando siempre relegada, no se enviaban esos programas.

Aquí hay falta de control, de hecho en el Programa de Producción Audiovisuales tenemos que no existen procedimientos de control debidamente aprobados, hechos del conocimiento de los funcionarios, no obstante si es necesario aclarar que don Roberto, de una gaveta sacó como dos ampos de procedimientos, pero están carentes de aprobación, por lo tanto no son normativa oficial y tampoco eran del conocimiento de los subalternos, por lo cual esos procedimientos no surten efectos y oficialmente no existen.

La otra parte de la instancia es doña Ana Madrigal, ella dirige un correo a Radio Nacional, lo califica como una denuncia, dice que la denuncia es en contra de don Roberto Román y analizando el documento, no se dice que la denuncia es en contra de don Roberto Román. Esa situación no fue atendida oportunamente por

quien correspondía, el Vicerrector Académico en este caso, que era el que tenía que haber solucionado esa situación, y sucedió lo que todos conocemos.

En resumen, nosotros aquí podríamos decir que las tres instancias tienen una cuota de responsabilidad, tanto la figura que se utilizó para contratar, el Programa Audiovisuales y doña Ana Madrigal que hizo el asunto un poquito más grande de la cuenta, además de que recurrió a una instancia externa, que no tenía porque intervenir, si a nivel interno se tenía que haber solucionado esta diferencia de criterios que se tenían.

De tal modo que nosotros, al no detectar toda la culpa grave, no podemos concluir que hubo algún tipo de malversación, o mal uso de recursos, yo diría que lo que no se hizo fue, un uso eficiente de recursos ¿por qué?, porque los programas contratados están ahí, no obstante, si es de reconocer que hubo problemas a la hora de transmitirlos, en forma efectiva y oportuna.

Por lo tanto, nosotros recomendamos esas mismas recomendaciones que están en el documento, que de acatarse consideramos que, en buena medida se resuelven las situaciones aquí planteadas, con la particularidad de que esas recomendaciones son extensivas a algunos otros programas, que también se estén produciendo simultáneamente ahí, como los programas de Voces, Negritas corcheas, y otros programas. Cualquier pregunta que quieran formular, con mucho gusto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Observaciones al informe de la Auditoría, que don Karino nos acaba de explicar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es algo que he ido siguiendo conforme nos van presentando, no he tenido oportunidad de leerlo, sin embargo tratando de hacer el ejercicio de ponerle atención a don Karino, mientras leía las conclusiones simultáneamente y las recomendaciones.

Básicamente creo, que el Consejo Universitario debería dar por recibido el informe, y tal vez especificar un poco, unos considerandos, el informe mismo, las conclusiones del mismo, para decir, digamos que iría yo por lo menos a imaginarme una parte resolutive nuestra, en cuanto a esto, todas las recomendaciones van dirigidas al Consejo Universitario, con el fin de que se de instrucciones a la Administración, digamos, lo plantearía de otra manera, solicitar a la Administración cumplir a cabalidad o cumplir con cada una de las recomendaciones, esas si las leí, cada una de las recomendaciones que se dan.

Es decir, el informe de la Auditoría viene al Consejo y nos cuenta como está toda la situación de una manera, me parece, muy bien hecha, al final de cuentas nos dice, cuáles son las conclusiones, que son las que nosotros, digamos, donde podemos extraer las posibles acciones de nuestra parte, pero con las recomendaciones, lo que se nos sugiere a nosotros es, solicitarle a la Administración que actúe.

Pienso que en un posible acuerdo con respecto a esto, tendríamos que dar énfasis a eso, acordar solicitar a la Administración, primero acoger las recomendaciones, luego solicitar a la Administración el cumplimiento de cada una de ellas, para que podamos tener un informe de la Administración, al cabo de un mes por ejemplo, de cuales son las instrucciones que se giraron para cumplir con cada una de las recomendaciones, que nos dice la Auditoría.

Me parece que adicionalmente tendríamos, no lo vi aquí especificado entre las recomendaciones, pero tal vez nosotros podríamos adicionarlo, solicitarle a la Administración un esfuerzo para oficializar esos manuales de procedimiento, que ahorita los hemos detectado en un caso específico, pero que deben haber muchos procedimientos en la institución, que no han recibido digamos el aval correspondiente, digamos que esto nos puede alertar como para decirle a toda la gente que se siga los procedimientos, valga de redundancia, de oficializar los procedimientos o los manuales que cada instancia tenga.

MATI. KARINO LIZANO: Sobre ese particular, en el transcurso de la investigación, como les comentaba hace un rato, don Roberto sacó de su gaveta prácticamente dos ampos llenos de procedimientos, pero esos procedimientos no eran del conocimiento de su subalternos, no estaban aprobados por el Consejo de Rectoría, que es el órgano encargado de aprobar procedimientos. No pudimos detectar si estaban actualizados o no, pero sin embargo, él manifestó, por la observación que le hicimos, que iba a hacer las gestiones ante el Consejo de Rectoría para proceder a su debida aprobación, con lo cual, ya se convierte en normativa de la institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por último, que también, aunque está ahí en el informe, en las mismas recomendaciones latente, pero valdría la pena que tal vez el Consejo, todo lo que el Consejo va a decir tiene que pedirle a la Administración que lo ejecute; sería revisar, para estos casos y para otro, las figuras de las contrataciones, para ver si están de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, no vaya a hacer que digamos, ahora usted nos llama la atención sobre esto, pero podría ser que en otros programas, en otras cosas se puedan estar cometiendo errores o podría estarse haciendo cosas que no están de acuerdo con la Ley.

Digamos que esto nos llama la atención, no solamente sobre el caso mismo, sino sobre otros asuntos que se deben estar revisando, rutinariamente para que no se presten a la generación de algunos problemas.

En síntesis, lo que he hecho ahora es decir, que hay que dar por recibido el informe, hay que basarse en las conclusiones que hay que ponerlas en algún considerando.

Luego, como corresponde creo, acoger las recomendaciones que nos da la Auditoría, solicitarle a la Administración cumplir con cada una de ellas, informarnos en un período equis, que acciones se han tomado para atenderlas .

Luego, este tipo de cosas, girar las instrucciones necesarias para oficializar los manuales de procedimiento, que no estén oficializados, y luego que se propicie la revisión de algunas figuras de contratación, para cerciorarse de que todas están de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas quería decir lo siguiente, me parece un esfuerzo bastante laborioso de la Auditoría Interna, no sé si dadas las recomendaciones que hace don Karino, que le indica al Consejo Universitario girar las instrucciones al Vicerrector Académico, el Consejo Universitario lo que tiene que hacer es, solicitarle a la Administración.

Desde mi punto de vista ignoro que es lo correcto, no sé si cuando se dice se acogen las recomendaciones, el Consejo lo que está haciendo es, precisamente dando por valida las recomendaciones de la Auditoría, las instrucciones van directamente a una autoridad para que realmente proceda a atender esas recomendaciones,

Me parece que es mucho mejor de esta manera, conociendo a don José Luis Torres, que es el caso concreto, él lo haría más específicamente, en eso José Luis creo que estaríamos más seguros a cual persona le va a llegar las recomendaciones, esas es mi sugerencia.

Con todo lo que don Ramiro ha dicho, me parece correcto, creo que lo ha hecho muy bien, recoge parte de lo que yo iba a decir.

Nada mas tenía una recomendación más, es el hecho de que se le debería de enviar copia del acuerdo que tomemos hoy a don Alberto Cañas, que me parece que es muy importante para nosotros, y volverlo a instar a integrarse al Consejo Editorial, y mandarle como copia el informe, para que vea que este Consejo Universitario procedió, la Auditoría respondió se tomaron las medidas que consideramos que eran necesarias hacerlo y que ya el pueda valorar el asunto.

El punto central es que nosotros atendimos una preocupación de él, y creo que este Consejo Universitario debería de enviarle copia a don Alberto Cañas, de la situación que esto implicó, y lo que hoy podríamos estar acordando, y dar por cerrado esta situación, o sea, en el caso concreto también de doña Ana, ella mandó una nota acá, que se le mande copia.

Lo importante es que quede en evidencia que se están tomando todas las medidas correctivas y que el Vicerrector nos informe, don Ramiro dijo que mensualmente, a mi me parece que tal vez bimensualmente se podría estar informando cuales son las acciones que se han tomado, para bimensualmente me parece que es mejor y dar este caso por cerrado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo algunas observaciones, en primer lugar Karino muchas gracias, obviamente no hemos visto el informe en su detalle, pero ustedes ahí hicieron un trabajo, diría que tiene que ver sido muy laborioso para tratar de “desenmarañar” esto.

Creo que el informe nos pone en evidencia una situación, que concuerdo con doña Marlene, no sabemos si con don Ramiro, puede ser que este ocurriendo en otras situaciones parecidas; creo que esto nos debe alertar, en el sentido de que este tipo de cosas se hacen para que produzcan un cierto efecto, o sea, si por ejemplo la universidad está preparando un curso, de no se que cosas, se supone que esto es para que haya material que le permita a la gente aprender lo que tiene que aprender.

Creo que nos está siendo falta también, de alguna manera, algún mecanismo de control de calidad que permita detectar, si una acción está o no está produciendo el efecto que se quiere, independientemente de este contrato; por ejemplo, cuando yo tengo una tubería, yo necesito al abrir la llave maestra saber si el agua está saliendo por donde tiene que salir, esa es una.

La otra, me parece que manifiesta también, que hay distintos entes o distintos órganos, que de alguna manera están vinculados con el programa, pero no tienen ninguna orientación o planificación entre sí, ni dialogo ni coordinación; por un lado yo hago programas, por otro lado yo los paso con un software y los almaceno; por otro lado mi responsabilidad es, tomar esos programas y mandarlos, pero no hay una articulación para saber ¿qué se manda, cómo se manda y cómo se articula lo que se manda?, si estuviéramos preparando ensalada tendríamos literalmente “un arroz con mango”, porque no sabemos que ingredientes van a salir ni cuando.

Creo que esto es muy importante, porque es también una clarinada en el sentido de que las cosas, sobre todo en un ente público tiene que hacerse en función de un resultado y que ese resultado, incluso, va a determinar, porque aquí, no sólo estamos hablando de malversación, o de mal uso, sino que si una cosa no produce el efecto deseado de alguna manera se está lastimando o lesionando el buen desempeño de la institución, aunque nadie tenga, digamos dolo o nadie tenga responsabilidad en el sentido dijéramos, de tener que responder por daños y prejuicios o cosas por el estilo.

El otro punto es que aquí tenemos también, como para este Consejo fue una de las cosas más importantes, fue que esto produjo una situación que todos lamentamos con una persona que ha estado vinculada a la UNED, de una manera, que yo llamaría fuera de serie, que está más allá del promedio y además es una persona que por su trayectoria, por su edad merece que esto se resuelva de la mejor manera posible; yo tengo para mí, que no es suficiente con mandarle una copia de la Auditoria.

Creo que esto requiere de un contacto personal al más alto nivel, en donde la institución le haga ver a don Alberto lo que significa para nosotros y la importancia de que él no se desvincule, porque cuando hay un contacto personal de muchos años con una institución que ha generado un gran cariño, reciproco, recibir un sobre con un informe, puede ser considerado, incluso, como que me están diciendo –ya está, no friegue más, ahí está eso-

Creo que aquí hay un asunto de relaciones humanas, de trato humano, que tenemos que tener, porque don Alberto es un ser venerable por cien mil cosas, es decir, yo desde que tengo memoria don Alberto forma parte de cosas muy importante en este país, a veces no he estado de acuerdo con él, o él no ha estado de acuerdo conmigo, par de regañadas me he llevado, pero con un gran cariño y con una estimación reciproca muy grande.

La otra cosa, y aquí si tengo un punto de principio, yo tengo mis serias dudas de que nosotros le mandemos a nadie un informe de Auditoria, que tiene recomendaciones, antes de que la autoridad universitaria tome acciones sobre esas recomendaciones.

MED. MARLENE VIQUEZ: No entiendo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si claro, don Karino nos está haciendo recomendaciones, que pasa si nosotros hacemos otra cosa y mandamos el informe de Auditoria y tomamos una decisión distinta de lo que dice las recomendaciones, porque las recomendaciones de don Karino no son vinculantes.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si son vinculantes.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No, son vinculantes en su contenido, pero el criterio de cómo, cuándo y de que manera, requiere de una acción de este Consejo, cierto o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pueden discutirse, pero hay un plazo para discutir las, pasado el plazo se hacen vinculantes.

MATI. KARINO LIZANO: En la nota de remisión se hace referencia a que debe de atenderse el artículo 37, que es un articulo que establece 30 días para que ustedes puedan analizar las discusiones de la Auditoria; ustedes pueden, incluso pueden emitir otras recomendaciones, apartándose de las recomendaciones de la Auditoria, pero esas hay que seguir un procedimiento, tienen que comunicar a la Auditoria, la Auditoria debe de estar en completo acuerdo con eso, porque de lo contrario, si no hubiese un acuerdo, sería el artículo 38 que es un conflicto ante la Contraloría General de la República, pero, ustedes tienen una instancia de 30 días para analizar el documento, e incluso más allá, pueden pedir una retroalimentación con la parte auditada, que en este caso fue el Programa de Producción de Material Audiovisual.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO. Estoy de acuerdo con eso, lo que estoy diciendo es que, esto que se nos está presentando, todavía no es la decisión última de la institución, y que nosotros se la hagamos saber a otra persona, sin antes haber tomado la decisión, puede resultar contraproducente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero, lo que le corresponde al Consejo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Vamos a lo mismo, el Consejo lo único que hace es decir, aceptamos y le decimos a la Administración que actúe, y después la Administración tiene que actuar, hasta ese momento tenemos un acto, llamemos terminado para ser presentado a una tercera persona, me parece a mí, ¿por qué?, porque puede ser que la Administración, cuando lo tome diga, aquí falta algo, le vamos a decir al Consejo que le pida a la Auditoría que por favor profundice o tome en consideración esto otro, o lo que fuera y se modificó.

Estoy pensando, por ejemplo, en lo que pasó con la Ley del TLC, que ya hay un voto y ese voto está, el por tanto está redactado, pero está en proceso de redacción el resto de la sentencia, que pasa si antes de que los siete magistrados hayan firmado, aún los disidentes, y hayan oficialmente pasado eso a notificación, sale un texto y después resulta que cuando sale el otro hay cambios, no me estoy dando a entender.

Para mí hay un proceso en la toma de decisiones, que hasta que no esté concluido institucionalmente, sin que sean secretos de estado, ni nada, a mí me parece que debe guardarse la prudencia de no comunicar, sobre todo una persona como don Alberto; es, que pasa si después de haber analizado todo esto, le mandamos una copia a don Alberto y después resulta que al pensar mejor las cosas se amplían, modifican, o se profundizan las recomendaciones y cambian en algo, y después hay que decirle a don Alberto –mire, ahora es que lo pensamos mejor, y ahora aquí dice 1,2,3 y nosotros pensamos que era mejor 2,3,4,5 y 6. Siento que eso puede de alguna manera perjudicar la imagen de la institución, y que nada obsta, ni nada tiene, que nos esperemos un momentito para que cuando ya esté, no solo definido, que no hay observaciones de fondo que hacer aquí.

MED. MARLENE VIQUEZ: En un mes.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No, no hay que esperarse el mes, puede ser ya hoy mismo, y decirle a la Administración que tome las definiciones y que entonces el Rector, en base a todo esto dice –aquí tengo las recomendaciones, me parecen perfectas, yo le voy a agregar esto, esto, como procedimiento o hacer esto, o le voy a preguntar a don Karino que me explique un poquito más este otro-, y cuando eso está definido, la Rectoría o la Vicerrectoría ya toman una acción específica sobre el caso concreto, basado en las recomendaciones de la Auditoría, ya tenemos un acto, que es un acto institucional, formal, que yo creo que ese es el momento de hacérselo saber a los interesados. Porque a mí me parece, puede ser que no pase nada, puede ser que al final de cuentas exactamente como viene

de la Auditoría, así en forma y fondo se actúe, pero corremos el riesgo de que Ana Madrigal, don Roberto, Don Alberto, o alguna otra persona, recibe copia de la Auditoría y cuando la Administración actúa y dice –pero no están haciendo exactamente lo mismo-, que se dijo en las recomendaciones.

Lo que yo entiendo don Karino, es que mientras no esté cerrado el siglo, hay la posibilidad de que algunas de estas cosas sean profundizadas, modificadas, ampliadas o reducidas, porque parece estar el periodo de los 30 días.

MATI. KARINO LIZANO: Correcto don José Miguel, el asunto es eso, la Ley le da al jerarca 30 días hábiles, para que analicen las recomendaciones de la Auditoría, durante esos 30 días el jerarca toma la decisión de acogerlas, de complementarlas o de apartarse de ellas, debidamente motivado y siguiendo el procedimiento que al efecto la Ley establece, es una decisión del Consejo Universitario; ustedes pueden perfectamente hacer uso de los 30 días hábiles o un período menor; ya queda en la decisión de ustedes.

Este servidor, con el aprecio que les tengo, les podría sugerir, que siempre es bueno escuchar las diferentes posiciones, en este caso, podrían consultar sobre algún aspecto en particular al Programas de Producción Audiovisual, o algún aspecto que ustedes quisieran ampliar.

Sobre las recomendaciones, yo les voy a decir honestamente, el informe fue muy revisado, las recomendaciones son generalitas aplican para todos los programas, y en eso no van a tener ningún problema, se los garantizo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Formalmente, esto no ha cristalizado, tiene todavía un proceso abierto.

MATI. KARINO LIZANO: Pero el proceso don José Miguel, esos 30 días son para acoger las recomendaciones, complementarlas o apartarse de ellas, ya lo que pase después, si la Administración cumple o no cumple, ya es parte de otro ciclo que se llama seguimiento, ya eso es aparte, ahorita es el proceso de acoger recomendaciones, lo que está en juego.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Puede ser que en esta sesión de hoy el Consejo decida, que no tiene nada que arreglar, ni preguntar, ni nada más, caso cerrado, se pasa a la Administración, pero, mientras no esté, dijéramos agotado esta parte, creo que es inconveniente hacer público esto, porque de alguna manera podría ser variado.

MATI. KARINO LIZANO: Eso es una decisión que deben tomar ustedes, con todo respeto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo que yo digo es que si bien es cierto que la Ley le da una enorme fuerza al dictamen de la Auditoría, que es absolutamente serio, muy profesional, formalmente todavía no se ha cerrado el ciclo de esta parte,



entonces lo que yo si creo que es simplemente una medida de prudencia, que nos esperemos a que el ciclo esté cerrado, podría ser hoy mismo, podría ser que ahora el Consejo diga -no tenga nada que observar al dictamen que se cumpla como tiene que ser-, es más, yo me inclinaría por eso, pero estamos hablando de recomendaciones que son generalistas, habría que ver luego que se hace con el caso concreto para traducir esa generalidad a lo específico en este caso.

Y lo otro, me parece, que nosotros como bien ustedes dicen, nosotros no vamos hacerlas la cosas, le vamos a pasar el asunto a la Administración, ahora la Administración el Rector puede decir: -no, de esto me encargo yo-, o no yo le voy a decir al Vicerrector que lo haga-, o -voy a pedir al mismo programa que me presente una propuesta, para que esto no vuelva a pasar-: entonces ya en ese momento ya podemos decir que estamos ante un documento que ya produjo su efecto y que ya no va a hacer variado, ni aclarado, ni modificado, ni nadie se va detrás de él, en ese momento, es cuando ya podemos decir que se lo podemos presentar a los interesados.

Porque a veces las reacciones de la gente cuando está comprometida con un asunto, puede producir cierta desazón que a mi me entrega un informe de Auditoría, en un caso mío, dos semanas después me entregan una resolución de la Administración, que varía en algo lo que dijo el dictamen, entonces yo digo ¿qué pasó?, y como todavía no sabemos como va a cristalizar la decisión del la Administración; creo que por prudencia, debiéramos esperar un momentito a que se cumpla el ciclo completo; una vez que ya este, digamos, esto sea un documento inamovible, y haya una clara acción por parte de la Administración, ahí yo no tendría ningún inconveniente esos documentos públicos, para que se le entreguen a los interesados, lo que resuelve la Administración, y los antecedentes de Auditoría, eso sería todo, es un asunto más de prudencia que de fondo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo creo que le entiendo a don José Miguel. El punto central acá es que cuando uno ve el informe de la Auditoría uno se da cuenta del proceso metodológico que siguieron y de la seriedad con la que lo hicieron.

Las conclusiones y recomendaciones son resultados de todo el proceso que siguieron. En este caso concreto el que el Consejo Universitario vaya a analizar eso y que llame a otras personas me parece que no es lo más conveniente sino más bien es en este caso seguir las recomendaciones de la Auditoría y es la Administración ahora la que entra a buscar la manera de poner en práctica esas recomendaciones.

Me parece que el esperar si la Administración lo va a poner en práctica o no, considero que no pueda ser, el Consejo no puede esperar eso sino que es más bien que nosotros debemos actuar con la oportunidad debida para que la Administración pueda actuar oportunamente.

Lo que si me preocuparía es que esto se vaya a quedar en la agenda del Consejo Universitario y no se tome ninguna resolución al respecto.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Yo no voy por ahí. Es más, para que la Administración actúe tiene que haber una decisión del Consejo.

Nosotros acordamos lo que sea, la Administración recibe de acuerdo al Consejo, la Administración actúa. Lo que yo digo es que en el ínterin de que salga eso no creo conveniente entregarle a don Alberto el informe de Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que es mejor que de una vez cerremos este caso acá. No tengo ningún problema en que acojamos las recomendaciones que incorpora Karino en el informe de Auditoría.

No me complicaría mucho en los considerandos. Me parece que pueden confundir más bien. Yo pondría dos básicos, uno a solicitud de estudio que hace el Consejo Universitario y dos la entrega y la presentación del informe por parte del Auditor Interno con base en lo cual acogemos integralmente las recomendaciones del estudio con el número de estudio. Se solicita por lo tanto a la Vicerrectoría Académica todo lo que dice el estudio.

Me parece que todo es pertinente. Son normas generales que es necesario tomar en cuenta. Incluso es indispensable introducirlas en el funcionamiento de la Universidad si fuéramos a contratar nuevamente a Ana Madrigal porque tendríamos que cumplir con todas las normas y los detalles que ahí se indican para evitar más confusiones en el futuro. No veo ningún problema en que las acojamos y las redactemos tal y como viene en el informe de Auditoría.

Atendiendo lo que dice don José Miguel que me parece que es muy conveniente. Yo diría que se solicite al Rector comunicar este acuerdo al Consejo Editorial y a don Alberto Cañas. Si ellos piden el informe se lo damos, no es nada secreto, de todos modos por muchos medios va a llegar. Ya eso es un documento público a partir de que nosotros lo recibimos en el Consejo. Pero que se comunique el acuerdo.

Que comunique personalmente el acuerdo al Consejo Editorial me parece que en primer lugar, y a su presidente don Alberto Cañas. Podemos incorporar ahí pedirle a don Alberto Cañas que se incorpore a las sesiones del Consejo Editorial, me parece conveniente.

Pedirle un informe del cumplimiento de estas normas al Vicerrector Académico en el plazo de dos meses, él nos dirá que ha hecho y que no ha hecho y que está haciendo en ese momento.

Yo le incorporaría una solicitud a la Vicerrectoría de Planificación con el propósito de que por medio del CPPI se proceda a formalizar los procedimientos internos con los que operan las diferentes dependencias de la Universidad, es una norma general también.

Es parte de lo que se está identificando en todo el sistema de control interno y aquel mapa de oficina por oficina en materia de Control Interno. Pero esto es muy dirigido a algo específico que corresponde a la Vicerrectoría de Planificación por medio del Centro de Programación realizarlo. Ellos son los que tienen que tener actualizados todos los documentos y ahora esta identificación que se hizo con la encuesta de control interno pues permite identificar los procedimientos internos de las dependencias que no están formalizados entonces esto va muy dirigido a cumplir con ese propósito.

Además, pedirle al Vicerrector Ejecutivo que proceda a realizar con la Oficina de Contratación y Suministros que se cumpla con todos los pasos y requisitos y yo pondría ahí especialmente incorporando los aspectos de control de calidad en los contratos de servicios profesionales que realiza la Universidad, porque me parece que esa es la debilidad. Los aspectos de control de calidad que no se toman en cuenta a la hora de hacer contratos de servicios profesionales.

En lo que es entrega de bienes en eso siempre está, pero en servicios profesionales siento que esa es la debilidad que está subyaciendo en toda esta situación. Porque se confía en la persona profesional, y desde ese punto de vista si funcionan las organizaciones profesionales como somos nosotros, en la profesionalidad de la persona contratada no importa si es funcionario o no.

Pero es necesario en estos tipos de contratos establecer algunas cosas más detalladas de cómo se va a valorar el contrato. La Oficina de Contratación y Suministros con la Vicerrectoría Ejecutiva estoy poniendo aquí.

MED. MARLENE VÍQUEZ: Sí don Rodrigo, pero lo que me parece que se deja en evidencia en el informe de la Auditoría es que cuando uno lee la articulación de hechos que se dan en las respuestas es como que en concreto a nadie se le asignó la responsabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con esto que yo dije le estaríamos pidiendo a la Oficina de Contratación y Suministros que en todos los trámites de un contrato de servicios profesionales ellos tienen que velar porque se incorporen los elementos de control de calidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Y quién tiene que vigilarlos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos tienen la obligación de cumplirlo. Porque la Oficina en el momento en que una dependencia le solicita un contrato de servicios profesionales, la Oficina le va a decir al encargado “¿cuáles son los elementos de control de calidad?”. Yo no me atrevería a decir quien, como o cuales, va a ser muy variable.

Es muy diferente en un contrato por ejemplo de un programa de radio que en una asesoría, o un estudio de puestos por mencionar algo, o en un estudio de organización y funciones, pero que en todo ese tipo de contratos haya un capítulo,

prácticamente así estaría establecido en el contrato de elementos de control de calidad.

¿Quién es el responsable de dar el visto bueno para el pago? El jefe de la dependencia de que está contratando. Esa persona cuando diga "Contratación y Suministros procede a pagar este contrato" la persona se hace responsable de que verificó que todos esos elementos están cumplidos, es parte de un sistema no es una solicitud individual a nadie, es parte de un sistema de funcionamiento.

PROF. RAMIRO PORRAS. Yo estoy de acuerdo don Rodrigo, lo que yo decía es que en ese contrato quede especificado a quién le corresponde hacer ese control de esos elementos que quedan definidos ahí, pero es el jefe, esa es la persona que tiene que firmar después.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así es porque así está en los procedimientos de contratación, que el jefe es el que responde por el contrato y por el pago del contrato. Responde personalmente si está mal hecho.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esas indicaciones en el caso concreto por ejemplo, aquí se están tomando indicaciones para todo el quehacer institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se están tomando las específicas de acá y luego derivando eso para el quehacer institucional.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero se supone que el Vicerrector Académico le va a informar al Consejo Universitario al cabo de un mes es en el caso concreto del programa de audiovisuales.

MBA. RODRIGO ARIAS: De lo que se está diciendo directamente al Vicerrector Académico.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto porque eso me parece muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque ahí hay otros programas como dice Karino, y vendrán nuevos, y está otro como Onda UNED que aquí lo conocimos que no es mediante Contratación sino mediante salario, pero tiene que reunir los mismos requisitos de calidad. Como que esto trasciende lo específico de esta contratación.

Eso es lo que yo tenía para solicitarles a ustedes, para incorporarlo.

Al final, que el Rector le informe al Consejo Editorial y a don Alberto personalmente de este acuerdo y solicitarle a don Alberto que regrese a las sesiones del Consejo, que el mismo Consejo Editorial está interesado en eso. Me lo manifestaron la semana pasada que yo fui a la sesión del Consejo Editorial.

MED. MARLENE VIQUEZ: Siempre bajo el entendido de que si alguna persona quiere conocer el informe nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se conozca.

MBA. RODRIGO ARIAS: El informe es público a partir del momento en que nosotros lo recibimos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un procedimiento igual que con cualquier documento público, y si don Alberto lo pide entonces no hay ningún problema. Pero es diferente recibirlo en un paquete que llamarlo y decirle este es el acuerdo. Incluso, yo lo invito a que venga acá o que vaya a la casa de él y le explico todo. Con él toda la vida he tenido excelente comunicación y relación. Incluso ahora en que se dan estas diferencias.

Ahí hemos estado en un par de actos en los que como yo decía en alguna ocasión anterior él ha llegado en representación del Consejo Editorial de la UNED como presidente de la EUNED y ahí hemos coincidido. No hemos tocado estos temas en nuestras conversaciones por supuesto. Todo el mundo está esperando que se resuelva.

¿Lo aprobamos con esos términos? Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio AI-109-2008 del 9 de setiembre del 2008 (REF. CU-518-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Informe Final No. X-22-2008-01 sobre el “Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto”, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1913-2008, Art. IV, inciso 1).**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1913-2008, Art. IV, inciso 1).**
- 2. El Informe Final No. X-22-2008-01, sobre el “Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto”, presentado por la Auditoría Interna.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Acoger integralmente las recomendaciones del “Estudio de Control Interno en el Programa Libro Abierto” No. X-22-2008-01.**
- 2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que tome las siguientes medidas en el Programa de Producción de Material Audiovisual:**
  - a) En forma previa a la adjudicación del Contrato por Servicios Profesionales para producciones radiales, por parte de la Oficina de Contratación y Suministros:**
    - a-1) Se deben establecer los controles de calidad que se van a aplicar al recibir dichas producciones,**
    - a-2) Se debe establecer cual es el funcionario responsable de aplicar estos controles.**
    - a-3) En el caso de producciones radiales en las cuales intervienen dos o más instancias universitarias, como en el caso de Libro Abierto, se debe definir claramente las competencias de cada instancia, así como los controles de calidad que serán aplicadas por cada una de las instancias involucradas.**
  - b) Una vez establecidos los controles de calidad, éstos deben comunicarse tanto al profesional contratado, como a cada una de las instancias encargadas de aplicarlos.**
  - c) Se debe hacer una revisión de todos los programas producidos en el Programa de Producción de Material Audiovisual, a fin de establecer si las debilidades de control presentadas en el programa Libro Abierto, se presentan en otros programas y tomar las medidas correctivas del caso**
  - d) Se deben llevar registros que permitan identificar en cada producción radial, sea esta del programa Libro Abierto o de cualquier otro programa, su fecha de producción, su fecha de envío para ser transmitida, autor entrevistado, tema tratado y cantidad de veces que dicho programa ha sido enviado, esto en caso de que sea necesario realizar repeticiones.**
  - e) Se deben tomar medidas a fin de identificar en forma automática, en la computadora del Técnico de Audio, la fecha de grabación de cada programa radial.**

- f) **Deben girarse las instrucciones pertinentes para que los programas producidos sean identificados de la misma manera, tanto por el profesional contratado como por los funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual.**
  - g) **Debe definirse claramente el criterio a utilizar para la transmisión de los programas de radio, según fecha de producción, según importancia relativa, etc.**
  - h) **Se deben realizar verificaciones periódicas, a fin de determinar si los envíos están cumpliendo con el criterio de transmisión definido.**
  - i) **Debe establecerse, en forma previa y por escrito, el plazo en que será realizado cada envío de programas para su transmisión.**
  - j) **En el caso concreto de la contratación de producciones de radio:**
    - j-1) **Se debe valorar la necesidad de continuar o no, con la contratación mediante la modalidad de servicios profesionales, ya que esta actividad podría dejar de ser una necesidad ocasional y convertirse en una necesidad continua y permanente para la UNED, correspondiendo atenderla mediante una relación de empleo público, para lo cual se deben de seguir las disposiciones establecidas en la UNED, para el nombramiento de funcionarios.**
    - j-2) **Debe dejarse evidencia escrita de la valoración efectuada, según el inciso anterior.**
3. **Solicitar al Vicerrector Académico que, en un plazo de dos meses, presente un informe al Consejo Universitario, sobre el cumplimiento de las normas indicadas en el punto anterior.**
  4. **Solicitar al Vicerrector de Planificación que, por medio del Centro de Planificación y Programación Institucional, se proceda a normalizar los procedimientos internos con los que operan las diferentes dependencias de la Universidad.**
  5. **Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que, en conjunto con la Oficina de Contratación y Suministros, se asegure que se cumpla con todos los plazos y requisitos de las contrataciones, especialmente incorporando los aspectos de control de calidad**

**en los contratos de servicios profesionales que realiza la Universidad.**

- 6. Solicitar al señor Rector que informe personalmente al Consejo Editorial y al Lic. Alberto Cañas, este acuerdo y le solicite al Lic. Cañas que se reintegre a ese Consejo.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Karino.

Me alegra mucho que ahí se concluya que no se puede demostrar como para mí era evidente desde el principio ningún mal uso de recursos públicos, que para mí es una conclusión importantísima en lo que Karino nos mencionó ahora. Todo esto con base en los trabajos contratados y pagados a doña Ana Madrigal. Que algunos no se han transmitido no significa que no se puedan transmitir. Siempre he insistido en que los programas sobre los libros son atemporales, en cualquier momento son pertinentes.

\* \* \*

4:45p.m se retira el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es más un libro puede ponerse de moda muchos años después de publicado y ha sucedido infinidad de veces y puede suceder nuevamente acá. Una coyuntura nacional determinada o una situación determinada con una persona puede poner en el tapete de discusión pública lo que se escribió mucho tiempo atrás y la entrevista con el autor siempre es bueno tenerla ahí.

Por otro lado, hay otros medios de transmisión como decía yo en una sesión anterior. No solamente la radio, por internet se presta a emisoras culturales en todo el país. Hay muchas formas de transmitir, lo importante es que la producción esté contenida acá en su totalidad de acuerdo con lo contratado y pagado. Y eso si está ahí.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es muy importante lo que se hizo pero también ponerle atención a esto que copié textualmente de lo que usted dijo “no hubo un uso eficiente de los fondos públicos” y a eso si hay que ponerle atención porque eso es un llamado de atención.



MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso son los acuerdos que tomamos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero hay que ponerle atención. Me parece que por eso es prudente lo que se hizo y sobre todo, que el Consejo esté atendiendo oportunamente las recomendaciones de la Auditoría.

\* \* \*

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo revisé la modificación que usted presentó. Me di cuenta rápidamente de lo que es. Nada mas tengo una observación y no tengo ningún inconveniente si usted quisiera aprobarla el día de hoy, pero si tengo una observación y es que me parece que donde usted indica aquí los ingresos no tributarios pone el Instituto de Formación y Capacitación Municipal yo pondría sobre el plan de capacitación municipal y lo otro está pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vea que en mi nota de presentación dice el plan de capacitación municipal, no dice el instituto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí, yo por eso le quería pedir ese favor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo con usted, vean que yo lo presenté así, porque el instituto es algo que se producirá con el paso de los meses.

MED. MARLENE VIQUEZ: Otra cosa que le quiero pedir, es que aquí ingresan los recursos, o bueno, por lo menos aquí están ya presupuestando los recursos con respecto al convenio MEP-CONARE con respecto al programa de capacitación de docentes.

Me gustaría don Rodrigo, es que nosotros vamos a hacer una reunión el próximo martes con don Celín, si en algún momento pudiéramos conversar con usted al respecto para poder encontrar una solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy fuera del país ese día doña Marlene.

Hay que presupuestarlos, y el asunto es que ahora se incorpora todo lo de salarios tal vez para tocar este tema de una vez.

Por mes uno tiene derecho de mandar dos documentos presupuestarios a la Contraloría, y en setiembre va a ir el presupuesto ordinario, entonces para que vaya uno extraordinario tenemos que incorporar todo en uno solo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ya lo vi todo rápidamente.

\* \* \*

**6. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el reajuste de salarios y remisión Presupuesto Extraordinario No. 2-2008.**

Se conoce oficio R.2008-412 del 12 de setiembre del 2008 (REF. CU-533-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con el reajuste de salarios.

Además, se recibe oficio R-409-2008 del 12 de setiembre del 2008 (REF. CU-532-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomemos estos dos puntos si les parece.

Primero veamos el otro oficio, porque tienen que ir en ese orden además. Uno es que autoricemos el pago del 1.81% de la inflación adicional que se produjo el año pasado con respaldo en las bases salariales al 31 de diciembre del 2006 porque era para el siete, eso reconocido a partir del primero de enero. Es el ajuste de la inflación total del año.

Luego el reajuste del 8.02% para cubrir el 100% de la inflación proyectada por el Banco Central para el 2008 que es de 14.2% nosotros habíamos pagado 6% de adelanto de inflación y con eso completar la totalidad de inflación de este año.

Todo eso se está cubriendo dichosamente con los recursos que vienen en el presupuesto extraordinario que se tramita en la Asamblea Legislativa y nos sobra un poquillo que es para prestaciones. Ustedes vieron que eso se cierra con prestaciones.

Tengo que incorporarle dos cosas aquí que en la revisión que hice ahora vi que todavía le faltaron lamentablemente. Uno es un depósito que hizo CONARE un día de estos de \$2500 que es por una persona que iba fuera del país en algunos de los programas de CONARE pero CONARE lo que hizo fue depositar la plata en la UNED entonces tuvimos que cubrirlo con la partida de la Rectoría.

Ese me faltó incorporarlo a los cinco millones. Con estas cosas de CONARE ha sucedido que ellos no tienen la estructura para comprar pasajes o pagar los viáticos en algunos viajes, porque han sido muchos realmente y CONARE tiene una estructura más pequeña que la nuestra y presupuesto menores que también le dan menos márgenes de operación, porque por ejemplo las autorizaciones para Compra Directa o para cada una de las figuras de contratación van de acuerdo con el presupuesto institucional entonces ellos tienen todo más pequeño.

Por ejemplo, lo El Salvador lo tuvieron que hacer así porque ellos no pudieron comprar todos los pasajes entonces hubo que pedirle a la Universidad que cubriera los pasajes y luego CONARE hizo la transferencia y eso me dejó a mí sin recursos en la partida de viáticos al exterior. Ahora vino lo del IB entonces para incorporar eso son \$ 2500 que ya CONARE nos depositó.

Me faltó uno que le pedí a Mabel que lo incorporara que es derivado del convenio con NOVA hay un coordinador de NOVA en la UNED que ha sido Lizet Brenes pero no ha estado depositando el monto correspondiente a la UNED y en una consulta que se hizo a la Contraloría General de la República ellos dicen que esos recursos tienen que ser presupuestados con el efecto de poderle cancelar a Lizet lo que corresponde. Hay todo un documento por si alguien lo quiere ver que justifica por parte de la Contraloría como proceder en un caso como este.

Esto porque había una duda de cómo se atendía una situación de esas, entonces Recursos Humanos se lo consultó a la Oficina Jurídica, la Oficina Jurídica lo analizó de un modo determinado diciendo que había que consultarlo a la Contraloría de acuerdo con la Ley de Enriquecimiento Ilícito y aquí está el informe de la Contraloría en el marco de la ley.

Pero tenemos que presupuestarlo lo cual si es necesario para proceder más adelante, son \$12 000, son \$1000 pero hay que presupuestarlo porque si es un requisito indispensable.

Entonces hay que modificar esto incorporándole los \$2500 de la transferencia de CONARE y los \$12 000 que hace NOVA por la coordinación académica del doctorado que se está impartiendo en la UNED. Hay un convenio.

MED. MARLENE VIQUEZ: En este caso en concreto que usted está mencionando, yo confío que usted lo está haciendo bien, me interesa por lo que nosotros estamos haciendo con el programa de inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo siento que esto le da a uno un panorama más amplio de cómo interpretar algo como lo de inglés.

MED. MARLENE VIQUEZ: Porque hemos tenido un problema con el asunto de la contratación cuando vienen recursos internos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la ley de enriquecimiento ilícito contempla para los docentes universitarios una excepción. Aquí está desarrollada por la Contraloría.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece, y que lo pongamos también como parte del acuerdo la referencia porque me parece que es importante. Como considerando.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Contraloría concluye con eso, con que hay que presupuestarlos. Si les parece aprobamos ambos.

MBA. HEIDY ROSALES: Este presupuesto modifica el POA, hay otro punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Modifica el POA incorporando el plan de capacitación municipal. Modifica lo del POA con el programa de inglés, modifica el POA con los quince CESIS, modifica el POA con los cincuenta millones para el desarrollo del centro de transferencia. Esas son las cuatro modificaciones del POA.

La continuidad de estos tiene que incorporarse en el presupuesto, falta uno sobre todo lo de capacitación municipal.

MBA. HEIDY ROSALES: Exactamente es eso. Hacía falta el análisis del POA que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta ahora FOMODE nos mandó una nota en la que dice que todo está listo, solo están esperando que llegue el contrato.

MBA. HEIDY ROSALES: Hay un dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto que es exactamente un presupuesto extraordinario número dos, entonces hay que retirarlo porque se incorpora aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exacto se incorpora aquí, incluso una de las razones por las que yo no quería el otro la fecha en que estaba acá es porque se me agotaban las posibilidades de enviar documentos a la Contraloría y porque lo del Ministerio de Trabajo si bien el Ministro quiere hacerlo él no dispone todavía de los recursos, está tramitándolo mediante una modificación de ley entonces todavía no podemos aunque el plan puede iniciar como ya se empezó con poblaciones específicas como COOPEANDE.

Y el programa Jóvenes Empresarios se puede ejecutar con poblaciones específicas, por eso no hay ningún problema, el programa grande que quiere el Ministro requerirá de una reforma de ley que él está tramitando pero es una reforma de ley que puede darse rápido o no.

Él tiene que pedir en una ley de presupuesto que se autorice usar estos recursos con este propósito ampliando el objetivo de los recursos porque son los recursos de la ley de FODESAF entonces no pueden disponerlos tan libremente.

Tienen restricciones legales entonces necesita que una ley le libere la restricción. Ella lo pidió pero un trámite de estos puede durar meses.

MED. MARLENE VIQUEZ: En esta semana se hizo una videoconferencia donde expuso un señor Zúñiga del INCAE, y doña Lizette Brenes en la parte de MyPimes, y me pareció muy interesante la exposición de los dos. Es una actividad de la Escuela de Ciencias de la Administración y después conversé con don Miguel y le pregunté sobre el proyecto de Jóvenes Empresarios y él me comentó

que estaba pendiente al final si el gobierno en realidad creía o no creía que se pudiera hacer.

Me parece una buena iniciativa de que aunque se haga en pequeño se vaya creando Escuela en ese sentido y aprendizaje porque me parece que todo está muy ligado y la UNED debería contribuir y más bien prepararse para que más bien cuando quiera hacerlo en grande si el gobierno lo quisiera esté mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el 25 de octubre está la clausura del primer curso con Caja de Ande, es de cinco grupos de 17 cada uno, o sea, es bastante, son casi cien personas. Tal vez alguien más del Consejo puede ir en ese momento.

Les pido que aprobemos las dos cosas, primero el reajuste en los salarios para que así podamos concretar el hecho de pagarlos en octubre y ya el presupuesto extraordinario del gobierno va a salir aprobado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio R.2008-412 del 12 de setiembre del 2008 (REF. CU-533-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con el reajuste de salarios.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar el siguiente reajuste de salarios generales de la Universidad:**

- **El 1.81% para cubrir la inflación adicional del 2007, sobre la base salarial al 31 de diciembre del 2006 y rige a partir del 01 de enero del 2008.**
- **El 8.2% para cubrir el 100% de la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica para el 2008, sobre la base salarial a diciembre del 2007 y rige a partir de junio del 2008, de conformidad con el acuerdo de negociación salarial aprobado en noviembre del 2007.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS. Luego someto a votación el presupuesto extraordinario con esos dos ajustes, el de NOVA y los \$2500 de CONARE.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y que se cambie la palabra que es capacitación municipal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporando las modificaciones al POA tal y tal.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6-a)**

**Se conoce oficio R-409-2008 del 12 de setiembre del 2008 (REF. CU-532-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 2-2008.**

**Además, el señor Rector informa que dentro de este Presupuesto Extraordinario se debe incluir \$2 500 correspondientes a la transferencia realizada por CONARE, y \$12 000 del pago realizado por NOVA, por la coordinación académica del doctorado que es está impartiendo en la UNED.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 2-2008.**
- 2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que modifique el Plan Operativo Anual, en los siguientes aspectos: Plan de Capacitación Municipal, Programa de Capacitación a profesores de Inglés financiado por el MEP, la instalación de 15 Centros de Acceso a Internet (CECI'S) en convenio con el MICIT, los planos para el Centro de Transferencia, el Convenio UNED-Caja Ande y otros ajustes menores.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nombramiento interino del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Prorroguemos el nombramiento de Olman en calidad de Director Interino en calidad de Director Interino de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales hasta que se resuelva el concurso.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**SE ACUERDA nombrar en forma interina al M.Sc. Olman Díaz Sánchez como Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, del 16 de setiembre del 2008 y hasta que se resuelva el concurso.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA \*\*